



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

MEMORIA PROGRAMA DE PROYECTOS EXPERIMENTALES

Formación para la empleabilidad y emprendimiento 2019/20

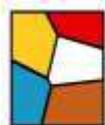
Expediente nº EMPACE/2019/3/12

Consortio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de Influencia de la Provincia de Castellón

1 de octubre 2019/30 de septiembre 2020

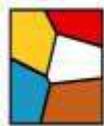
LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



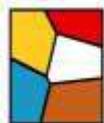


ÍNDICE

1. Introducción y justificación del proyecto
2. Denominación del proyecto
3. Finalidad del proyecto
4. Duración del proyecto
5. Objetivos generales del proyecto
6. Área de asesoramiento a emprendedores y empresas
 - 6.1 Objetivos específicos del área de asesoramiento a emprendedores y empresas
 - 6.2 Desarrollo de las acciones
 - 6.2.1 Asesoramiento a emprendedores: Punto PAE y DUE
 - 6.2.1.1 Resultados
 - 6.2.2 Asesoramiento a empresas
 - 6.2.2.1 Resultados
 - 6.3 Acciones de asesoramiento e información
 - 6.3.1 Tramitación ayudas
 - 6.4 Oficinas de atención del área de asesoramiento a emprendedores y empresas
7. Área de Tutorización en la transmisión de empresas
 - 7.1 Objetivos del área de tutorización en la transmisión de empresas
 - 7.2 Desarrollo de las acciones
 - 7.2.1 Plan de apoyo a la transmisión de empresas: Plataforma online del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
 - 7.2.2 Seguimiento proyectos vendedores y compradores 2018
 - 7.2.3 Proceso en la transmisión de empresas
 - 7.2.3.1 Prospección de empresas
 - 7.2.3.2 Toma de contacto
 - 7.2.3.3 Introducción anuncio
 - 7.3 Resultados
 - 7.4 Acuerdos de cesión de empresas finalizados con éxito
 - 7.5 Situación de los negocios en los municipios consorciados tras el Estado de Alarma
 - 7.6 Oficinas de atención del área de Tutorización en la transmisión de empresas
8. Asistencia a Foros de empleo, a jornadas de emprendedurismo e innovación territorial y realización de talleres de información y formación a los emprendedores y empresas
 - 8.1 Foro Connecta Labora en Almassora
 - 8.2 Jornadas y talleres de información y formación a los emprendedores y empresas



- 8.3 Sesiones informativas sobre asesoramiento y emprendedurismo a Institutos y Talleres de Empleo
- 8.4 Participación en jornadas de emprendedurismo e innovación territorial
- 9. Coordinación entre las áreas de asesoramiento a emprendedores y empresas y la tutorización en la transmisión de empresas
- 10. Convenio de cooperación educativa entre la Universitat Jaume I y el Consorcio
- 11.- Convenio de cooperación entre el instituto superior de enseñanzas artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV) y el Consorcio
- 12. Análisis estadísticos
 - 12.1 Área de asesoramiento a emprendedores y empresas
 - 12.1.1 Distribución del asesoramiento a emprendedores por tipo de actividad
 - 12.1.2 Distribución del asesoramiento a emprendedores por sector económico de actividad
 - 12.1.3 Distribución del asesoramiento a emprendedores por tipo de consulta
 - 12.1.4 Distribución del asesoramiento a emprendedores por sexo
 - 12.1.5 Distribución del asesoramiento a emprendedores por edad
 - 12.1.6 Distribución del asesoramiento a emprendedores por municipios
 - 12.1.7 Distribución del asesoramiento a empresas por tipo de actividad
 - 12.1.8 Distribución del asesoramiento a empresas por sector económico de actividad
 - 12.1.9 Distribución del asesoramiento a empresas por tipo de consulta
 - 12.1.10 Distribución de asesoramiento a empresas por municipios
 - 12.1.11 Distribución del asesoramiento a emprendedores y empresas según ayuda solicitada
 - 12.2 Área de tutorización en la transmisión de empresas
 - 12.2.1 Distribución del tipo de proyecto (vendedor y comprador) adherido al plan de apoyo a la transmisión de empresas (PATE)
 - 12.2.2 Distribución empresas cedentes adheridas al plan por motivo de cesión
 - 12.2.3 Distribución empresas adheridas por tipo de actividad
 - 12.2.4 Distribución empresas adheridas por municipio
 - 12.2.5 Comparativa a nivel nacional de los proyectos vendedores y compradores adheridos al PATE durante toda la vigencia del proyecto.
- 13. Difusión del programa de proyectos experimentales
- 14. Acción formativa: Formación específica en Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet
 - 14.1 Justificación específica de la necesidad de la acción formativa
 - 14.2 Objetivo de la acción formativa



- 14.3 Requisitos de los aspirantes
- 14.4 Características de la acción formativa
- 14.5 Contenidos de la acción formativa
- 14.6 Acciones de difusión de la acción formativa
- 14.7 Desarrollo de la acción formativa
- 14.8 Inserción laboral
- 15. Elaboración de la estrategia territorial siguiendo el diagnóstico del territorio
- 16. Anexos
 - 16.1 Hoja informativa asesoramiento a emprendedores y empresas y tutorización en la transmisión de empresas
 - 16.2 Ficha recogida de datos asesoramiento a emprendedores y empresas
 - 16.3 Ficha recogida de datos tutorización en la transmisión de empresas
 - 16.4 Guías informativas (*Anexo en documento aparte en formato Pdf*)
 - 16.4.1 Guía fichas informativas ayudas y subvenciones
 - 16.4.2 Guía fichas informativas ayudas y subvenciones Covid-19
 - 16.4.3 Guía ayudas a autónomos y pymes derivadas de la actual situación de emergencia sanitaria
 - 16.4.4 Guía consejos para afrontar la situación del Covid-19
 - 16.4.5 Guía ERTE Covid-19
 - 16.4.6 Guía fabricación de equipos de protección individual y mascarillas
 - 16.4.7 Guía desconfinamiento: fases y medidas de prevención e higiene
 - 16.5 Videotutoriales de información (Enlace a YouTube)
 - 16.5.1 Cómo descargar e instalar el certificado de la ACCV
 - 16.5.2 Cómo comprobar la correcta instalación del certificado digital en Internet explorer 11
 - 16.5.3 Cómo comprobar que tengo correctamente instalado el certificado digital en Windows 10
 - 16.5.4 Cómo descargar e instalar el programa Autofirma
 - 16.5.5 Cómo firmar un PDF con Autofirma
 - 16.6 "Te contamos" periódico del Consorcio (*Anexo en documento aparte en formato Pdf*)
 - 16.6.1 Edición abril 2020
 - 16.6.2 Edición mayo 2020
 - 16.6.3 Edición junio 2020
 - 16.6.4 Edición julio 2020
 - 16.6.5 Edición agosto 2020
 - 16.6.6 Edición septiembre 2020



1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Programa de Proyectos Experimentales se enmarca dentro del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de Influencia de la Provincia de Castellón, regulado por la Orden 12/2016 de 29 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, en Resolución de 4 de abril de 2019, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2019 las subvenciones destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunidad Valenciana.

La entidad promotora es el Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de Influencia de la Provincia de Castellón. Las entidades locales consorciadas a fecha de solicitud del proyecto experimental corresponden a 10 municipios de la provincia: L'Alcora, Almassora, Betxí, Burriana, Costur, La Pobla Tornesa, Onda, Sant Joan de Moró, Vilafamés y Vila-real (Este municipio solicitó voluntariamente su salida del Consorcio el 27 de agosto de 2019 siendo efectiva su salida el 1 de enero de 2020). A su vez, los agentes promotores son la Confederación de Empresarios de la Comunidad Valenciana (CEV) y los sindicatos CC.OO y UGT. Asimismo, la presidencia del Consorcio corresponde al Ayuntamiento de L'Alcora con su alcalde, Samuel Falomir Sancho desde el 18 de septiembre de 2019. El proyecto está presupuestado por un importe de 126.944,09 euros, subvencionando Labora los costes salariales por un importe de 105.368,90 euros.

El Proyecto *Formación para la empleabilidad y emprendimiento 19/20* expediente EMPACE/2019/3/12, es coherente con el art. 4,1 de la Orden 12/2016 de 29 de julio en el que se establece que "este programa tiene por objeto fomentar proyectos de carácter innovador o experimental en el ámbito del empleo, el emprendimiento, la economía social y el desarrollo local".

El Consorcio sustenta todos sus proyectos en el *Plan de Acción* aprobado por el Consejo Rector el 3 de junio de 2011 consensuado y realizado por actores clave del territorio, agentes de empleo y desarrollo local de los municipios consorciados, los sindicatos CCOO y UGT; en el Plan de Acción se contienen, entre otros, los antecedentes, el ámbito geográfico y poblacional del territorio, el tejido empresarial, estadísticas de evolución del mercado laboral y las líneas de acción a desarrollar y dentro de éstas, una de ellas es la Potenciación del autoempleo y apoyo a las pymes cuyos objetivos son la promoción, fomento y sensibilización hacia el autoempleo como salida laboral, el fomento de la capacidad empresarial innovadora y la diversificación económica facilitando la tramitación de emprendedores y pymes.

Por otro lado, el proyecto es acorde con el diagnóstico previo del territorio concretamente con la línea de actuación 1 Mejora de la oferta formativa para el empleo en el territorio donde se proponen acciones que contribuyan a ajustar la oferta formativa en el territorio a las necesidades empresariales y la línea 4 Fomento de iniciativas emprendedoras donde se pretende impulsar la aparición, cristalización, consolidación y desarrollo de iniciativas de emprendimiento que contribuyan al crecimiento y a la diversificación económica del territorio, así como al mantenimiento de sectores con capacidad innovadora y de aquellos que se consideran estratégicos para la vida económica local (como el comercio). Estos objetivos son coincidentes con objetivos del AFC, concretamente con el Objetivo territorial uno: Mejora de la empleabilidad, ajustando la formación de los trabajadores a las necesidades de la empresa y el Objetivo territorial tres: Favorecer el emprendimiento, apoyo a iniciativas innovadoras y nuevas empresas.



El Consorcio es una de las tres entidades públicas, junto con la Cámara de Comercio y el Centro Cedes de la Diputación de Castellón, que cuenta con un Punto de Atención al Emprendedor (PAE) en la provincia de Castellón a través del convenio de colaboración entre Administración General del Estado, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa) para el establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación integrados en la red CIRCE, firmado el 26 de septiembre de 2013, tanto la Cámara de Comercio como los centros Cedes no tienen sede en los municipios que conforman el Consorcio, siendo así la única entidad que ofrece este servicio al emprendedor y la empresa.

Por otro lado, el Consorcio, junto a la Diputación de Castellón a través de sus centros CEDES, forma parte del Plan de apoyo a la transmisión de empresas a través del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa - Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

El Consorcio es la única entidad de referencia en nuestro territorio, ya que los centros Cedes no tienen competencia en los municipios consorciados, y ha obtenido los mejores resultados a nivel nacional.

En el área de transmisión, se ha incidido en la importancia de la prospección no solo de empresas cedentes sino en la búsqueda de potenciales emprendedores, evitándose de este modo, la pérdida de capital económico y puestos de trabajo y proporcionando a los emprendedores una alternativa para establecerse, distinta a la creación “desde cero” de su empresa.

Uno de los objetivos de la transmisión de empresas consiste en asegurar la continuidad de empresas viables en peligro de desaparecer por problemas distintos a los económicos.

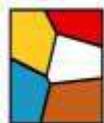
En definitiva, la creación de empleo, la diversificación productiva y económica, el fomento de la cultura emprendedora, la continuidad de las empresas ya existentes que de no ser por la transmisión de las mismas tenderían a desaparecer, la formación adecuada a las demandas del sector cerámico, la promoción económica de los municipios que participan en el Pacto Territorial por el Empleo son objetivos estratégicos del Consorcio, que inciden directamente en la creación y generación de empleo ayudando así a la prosperidad económica y social de los municipios consorciados, disminuyendo la tasa de desempleo y aumentando así, su nivel adquisitivo y nivel de vida que genera positivamente una mejora del tejido económico y social de la sociedad en general.

2.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “Formación para la empleabilidad y emprendimiento 2019/20” con una duración de 12 meses, se inicia el 01 de octubre de 2019 y finaliza el 30 de septiembre de 2020, de acuerdo con el plazo de ejecución dispuesto en la Orden 12/2016 de 29 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local de la Comunitat Valenciana.

El proyecto contempla el desarrollo de tres áreas:

- Transmisión de empresas.
- Asesoramiento a emprendedores y empresas.
- Formación específica en Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet



3.- FINALIDAD DEL PROYECTO

Este proyecto nace con la finalidad de impulsar y facilitar la creación de empresas y el desarrollo posterior de las mismas a través de una serie de servicios que respondan a las diferentes inquietudes y necesidades de los emprendedores, acompañándolos en todo el itinerario de creación de la empresa, desde el inicio de la idea hasta su consolidación del proyecto empresarial generador de empleo. Así como, de dar continuidad a las empresas ya existentes apoyándolas y asesorándolas en todo el proceso de transmisión, tanto en la cesión por la parte vendedora como en la compra de la empresa o negocio.

Del mismo modo, es objetivo específico del proyecto la actualización de conocimientos y mejora de la empleabilidad a través de acciones formativas que den respuesta a la demanda del sector cerámico actual, adecuando la formación a las necesidades reales de las empresas, modernizando y mejorando la competitividad de sectores maduros y emergentes dentro del actual modelo productivo del territorio.

En resumen, se trata de establecer un sistema integrado de información y orientación profesional dirigida a la mejora de la empleabilidad, así como el desarrollo del espíritu emprendedor y el apoyo a las iniciativas empresariales y de autoempleo. Estos objetivos son coincidentes con objetivos del AFC, concretamente con el Objetivo territorial uno: Mejora de la empleabilidad, ajustando la formación de los trabajadores a las necesidades de la empresa y el Objetivo territorial tres: Favorecer el emprendimiento, apoyo a iniciativas innovadoras y nuevas empresas.

Este proyecto se inserta en las estrategias conjuntas para el territorio del AFC, Área Funcional de Castellón del que forma parte, concretamente en EMPLEABILIDAD (Centrar la oferta formativa en necesidades del tejido empresarial y Oferta formativa por objetivos territoriales (en los sectores consolidados actuar según la demanda de las empresas; y especial atención en sectores estratégicos con potencialidad de crecimiento futuro) y en EMPRESAS (Apoyo al emprendedor y Favorecer la recuperación del tejido industrial existente, formación de actualización de conocimiento y perfeccionamiento). Por otro lado, el proyecto es acorde a la Línea estratégica 4: Invertir en el aprendizaje y cultura emprendedora del plan de acción para la transformación del modelo económico valenciano 2017/2027. Concretamente con el objetivo 2 Fortalecimiento de las relaciones entre el sistema educativo y el sector productivo, Iniciativa 1: Adecuar la formación a las necesidades reales de las empresas, de sectores productivos y de los distintos territorios y con el objetivo 3 Consolidación de la cultura emprendedora, Iniciativa 2: Promover y apoyar iniciativas empresariales.

4.- DURACIÓN DEL PROYECTO

El Programa de Proyectos Experimentales regulado por la Orden 12/2016 de 29 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, establece una duración de 12 meses iniciándose el 01 de octubre de 2019 y finalizando el 30 de septiembre de 2020.

5- OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

- Gestionar el Punto de Atención a Emprendedores PAE del Consorcio.
- Gestionar el servicio Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas (PATE) acompañando a los emprendedores y pymes durante todo el proceso de transmisión.
- Tutorizar y asesorar técnicamente a los emprendedores, cedentes y compradores en la transmisión de empresas del ámbito territorial de actuación.



- Prospección de empresas “a pie de calle” con la finalidad de tener un conocimiento exacto y real de los pequeños negocios.
- Promover y dar soporte a la consolidación de empresas apoyando y asesorando a empresas ya creadas.
- Fomentar el emprendimiento.
- Mejorar la empleabilidad a través del desarrollo de acciones formativas que den respuesta a la demanda del sector cerámico actual.

6.- ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

6.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

-Asesorar de forma personalizada a emprendedores (Estudio de mercado, plan de producción, plan económico, formas jurídicas, fiscalidad, trámites de alta de actividad, gestión de afiliación en el régimen especial de autónomos, elaboración de expedientes solicitud de ayudas locales, provinciales, autonómicas, nacionales o europeas destinadas a la empresa o al emprendimiento, confeccionar expedientes de capitalización de la prestación para inversión en nueva actividad económica, asesoramiento relacionado con bonificaciones y beneficios en la cotización, contratación y fiscalización, etc.).

-Apoyar y tutelar los proyectos de autoempleo.

-Gestionar el punto PAE a través de la prestación de servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas y obligaciones empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa e iniciando el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).

-Llevar a cabo las acciones de coordinación necesarias con el área de Tutorización de transmisión de empresas para poner en contacto emprendedores con cedentes de empresas de forma que puedan llegar a acuerdos de cesión-adquisición.

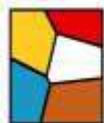
-Fomentar la cultura emprendedora.

6.2.- DESARROLLO DE LAS ACCIONES

6.2.1.- ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES: PUNTO PAE Y DUE

Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) son ventanillas únicas electrónicas o presenciales, a través de las que se pueden realizar trámites para el inicio del ejercicio y cese de la actividad empresarial. Los PAE se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la empresa.





Se ofrece un servicio totalmente personalizado e individualizado y centrado en las necesidades del emprendedor, asesorándole y acompañándole en cada momento, en el proceso de creación de su empresa o negocio.

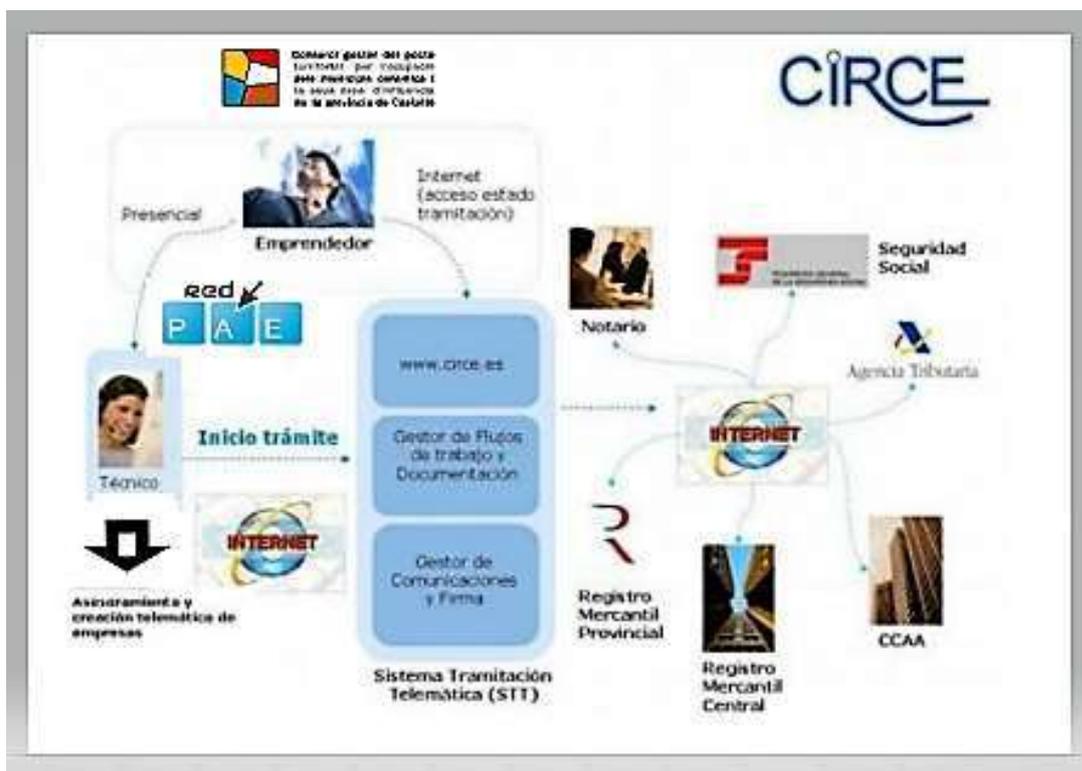
Escuchamos a los emprendedores y les asesoramos directamente de una manera sencilla. Entre los distintos asesoramientos cabe destacar los siguientes:

- Elección de forma jurídica.
- Elección de epígrafe IAE y método de tributación a Hacienda Pública.
- Estudio de mercado.
- Plan de viabilidad del negocio.
- Plan económico.
- Plan estratégico.
- Fuentes de financiación.
- Estudio de posibles ventajas fiscales.
- Estudio de las distintas opciones en materia de Seguridad Social.
- Trámites de alta de actividad.
- Gestión de afiliación en régimen especial de autónomos (RETA) y bonificaciones en la cuota.
- Elaboración de expedientes para la solicitud de ayudas y subvenciones a empresas y emprendedores:
 - ✓ Locales
 - ✓ Provinciales
 - ✓ Autonómicas
 - ✓ Nacionales
 - ✓ Europeas
- Confección de expedientes de capitalización de la prestación por desempleo para la inversión en nueva actividad económica.
- Solicitudes de compatibilización de la prestación por desempleo con el régimen de la seguridad social de autónomos.
- Asesoramiento de bonificaciones y beneficios en la cotización.
- Asesoramiento en ayudas a la contratación.

Se informa y asesora a los emprendedores en todo el proceso, se apoyan y tutelan los proyectos de autoempleo; desde la definición de sus iniciativas, obligaciones empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa.

La duración media de las sesiones es de 45 minutos dependiendo del tipo de asesoramiento o consulta.

El Consorcio es punto PAE, Punto de Atención a Emprendedores, correspondiente a la red nacional de creación de empresas. El Consorcio ha firmado un convenio con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para poder actuar como tal. La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa dispone de un buscador para localizar el PAE que más le convenga al emprendedor. Los PAE se apoyan en el CIRCE para crear empresas, y en concreto en uno de los componentes que lo forman: el Sistema de Tramitación Telemática (STT). En este sentido, cuando un emprendedor opta por iniciar los trámites de creación de una empresa desde un PAE, implícitamente está utilizando el sistema CIRCE.



La doble misión del PAE es:

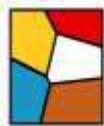
- Prestar servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa.
- Iniciar el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).

El Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) es un sistema de información que permite realizar de forma telemática, los trámites de constitución y puesta en marcha de determinadas sociedades mercantiles en España, así como la creación de la figura de empresario individual (autónomo) por medios telemáticos.

El sistema CIRCE facilita la creación de empresas a través de acuerdos y comunicaciones con todos los organismos y administraciones que intervienen en el proceso de constitución de empresas.

El emprendedor a través del punto PAE, sólo deberá facilitar la documentación acreditativa que le sea requerida y el técnico cumplimentará el Documento Único Electrónico (DUE) que engloba multitud de formularios y CIRCE, de forma automática, realiza todos los trámites necesarios para constituir la empresa, comunicándose con todos los organismos implicados (Agencia Tributaria, Seguridad Social, Registro Mercantil, Notaría, etc.).

El punto PAE como punto de atención al emprendedor facilita la creación y cese de empresas permitiendo al ciudadano iniciar de forma unificada la tramitación y ofreciendo soporte durante todo el proceso.



Los servicios que presta un Punto de Atención al Emprendedor:

- Información sobre las características, marco legal, aspectos mercantiles más importantes, ventajas fiscales, aspectos contables, sistemas de tramitación, normativa aplicable de:
 - Sociedades Limitadas Nueva Empresa (SLNE)
 - Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL)
 - Sociedades Limitadas de Formación Sucesiva (SLFS)
 - Sociedades civiles
 - Comunidades de bienes
 - Empresarios Individuales (Autónomos)
 - Emprendedores de Responsabilidad Limitada

Además, se ofrece información de otras formas jurídicas vigentes en el ordenamiento jurídico mercantil.

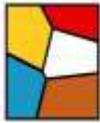
- Constitución de empresas mediante el sistema de tramitación telemática desarrollado por la Dirección General de Industria y de la PYME, utilizando el Documento Único Electrónico (DUE).
- Información sobre las ayudas e incentivos para la creación de empresas aplicables al proyecto.
- Información sobre el régimen de Seguridad Social aplicable, criterios de adscripción, afiliación, cotización, etc.
- Información general sobre temas de interés para las empresas, tales como: financiación, fiscalidad, contratación laboral, internacionalización, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación empresarial, etc.
- Realizar la reserva de la denominación social para la tramitación presencial de la SLNE.
- Cese de actividad de los empresarios individuales y SLFS, SLNE, SRL.

El **Documento Único Electrónico (DUE)** es un documento electrónico que recoge todos los datos necesarios para la constitución y puesta en marcha de una empresa. Este documento sustituye a múltiples formularios requeridos por Organismos y Administraciones involucrados en el proceso de creación de empresas.

De esta forma se evitan desplazamientos y se produce un ahorro sustancial en tiempo y costes puesto que el servicio es totalmente gratuito para el ciudadano. Una vez que la técnica cumplimenta y envía el DUE, es posible consultar, a través de Internet y previa autenticación, el estado del expediente. La tramitación telemática ofrece a nuestros usuarios una serie de ventajas tales como mayor agilidad a la hora de crear una empresa que la tramitación presencial porque implica a los diferentes organismos competentes en la creación de la misma, permitiendo la comunicación entre ellos y acelerando la creación de la empresa.

Las principales ventajas que se obtienen en el punto PAE son:

- Reducción del tiempo de espera de 30/60 días a 24/48 horas.
- Reducción del número de desplazamientos y visitas de 8 visitas a 1 visita.
- Número de formularios a cumplimentar de 15 formularios a 1 formulario.



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

- REDUCCIONES:
- TIEMPO: de 30/60 días a 24/48 horas.
 - VISITAS: de 8 visitas a 2 visitas.
 - Nº FORMULARIOS A CUMPLIMENTAR: de 15 a 1.

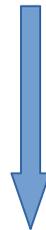
PARA LA CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD

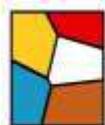




Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

PARA LA CREACION DE UN EMPRESARIO INDIVIDUAL (AUTÓNOMO)





6.2.1.1.- RESULTADOS

Este proyecto se inició el 01 de octubre de 2019 y finalizó el 30 de septiembre del presente año, durante ese periodo se ha atendido a un total de 67 emprendedores, dándose de alta 25 de ellos, 13 de ellos de forma telemática a través del punto PAE bajo la forma jurídica de empresario individual o autónomo.

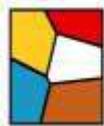
El servicio también permite la tramitación de ceses de autónomos y sociedades y en este periodo se tramitaron 3 ceses de empresario individual o autónomo.

	EMPRENDEDORES ATENDIDOS	ALTAS			TOTAL ALTAS	TOTAL CESES
		Tramitación interna		Tramitación externa		
		TELEMÁTICA (PAE)	ORDINARIA			
Octubre-Enero	20	2	2	3	7	3
Febrero	15	1		2	3	
Marzo-Abril	9	2		2	4	
Mayo - Junio	7	2		1	3	
Julio - Septiembre	16	4		4	8	-
TOTAL	67	11	2	12	25	3

La duración (aproximadamente 45min) y número (de 1 a 5) de las sesiones de asesoramiento depende del tipo de consulta (subvenciones y ayudas locales, autonómicas y estatales, bonificación en cuotas a Seguridad Social, contratación de trabajadores, licencia apertura, trámites inicio actividad, etc.). Cuando se trata de constitución de sociedades debido a que su tramitación es más laboriosa (solicitud de certificación negativa en el registro mercantil, cumplimentación y envío DUE a distintas administraciones, solicitud de notarios etc.) aumenta tanto el número de sesiones como la duración de las mismas.

Desde el área de asesoramiento a emprendedores se está en continuo contacto con los usuarios del servicio, de manera que haya un feedback entre éstos y la técnica durante los primeros años del negocio o con aquellos que tienen una idea pero no tienen claro como materializarla. Se les solicita información sobre el desarrollo de su idea de negocio, sobre necesidades nuevas que les hubieran surgido en cuanto al proceso de creación de su empresa, para determinar si hay emprendedores que han desistido de darse de alta como autónomo o sociedad y cuáles han sido sus motivos (principalmente falta de financiación, licencias, alquiler del local, ayudas y subvenciones...). También se realiza un seguimiento de los emprendedores que se han dado de alta de forma externa (a través de sus gestorías...), de este modo, se les ofrece el servicio de asesoramiento como empresa.

Este año 2020 ha sido especialmente complicado para los emprendedores y pymes, ya que debido a la crisis sanitaria mundial derivada por la Covid-19 ha incidido duramente en este sector de emprendimiento, frenando las opciones a crear nuevos negocios.



Concretamente a nivel nacional se decretó el Estado de Alarma el 14 de marzo y finalizó el 21 de junio, con todos los problemas económicos que ello conlleva.

Este Estado de Alarma provocó una caída en las aperturas de nuevos negocios, aunque aumentó las solicitudes de información, tramitación de ayudas de ERTES, autónomos, etc. derivadas de las medidas de apoyo económico establecidas por el gobierno central, autonómico y local. El número de pymes solicitando información en la tramitación de las ayudas de la Generalitat Valenciana y estatales creció en gran medida en comparación a periodos anteriores.

Los emprendedores que tenían pensando abrir sus negocios en estos últimos meses, han tenido que posponer su idea principal por la gran incertidumbre que estamos viviendo. Son muy pocas las personas que se arriesgan a comenzar un negocio en estos tiempos.

Estamos en un entorno volátil e impredecible y esto no es nada positivo para el emprendedurismo.

El panorama no puede ser más desolador, y esto se nota en la afiliación al colectivo de los autónomos, la situación en la que vivimos hace que se acentúe la caída en picado del número de nuevos autónomos.

Esta situación hace que la labor del Consorcio sea más importante, puesto que cuando un usuario pretende iniciar una actividad hay que facilitarle el camino y dotarle de todos los medios para que sea un emprendedor exitoso; ayudarle a planificar su futuro con optimismo y asesorándole y acompañándole para que emprenda con facilidad .

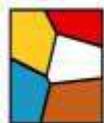
Los emprendedores que han acudido a nuestro servicio de asesoramiento comentan que existe una necesidad de más ayudas económicas para la puesta en marcha de un negocio. Las ayudas establecidas actualmente, bonificación de cuotas a la Seguridad Social, subvenciones al emprendimiento, etc..... no son suficientes.

Algunas ideas que se podrían desarrollar para incentivar el emprendedurismo, sería realizar una nueva estrategia para el emprendimiento y un banco de financiación de talento, si intentamos planificar el futuro esto haría ver las cosas con mayor optimismo.

Hay que convertir los tiempos difíciles en experiencias de crecimiento. Desde el Consorcio intentamos dar ideas para convertir las amenazas en retos y los retos en momentos de enseñanza y oportunidades de negocio.

Pese a la situación actual, siguen habiendo emprendedores dispuestos a conseguir sus objetivos, como es el caso de una joven del municipio de Almassora que asesorada y acompañada por los servicios que ofrece el Consorcio, concretamente en definir su idea y el proceso de creación y establecimiento de su propio negocio, en la realización del Plan de Viabilidad, así como en la solicitud de ayudas y subvenciones, ha conseguido abrir su propio negocio de fotografía en el que se dedica laboralmente a su pasión realizando reportajes fotográficos y creando contenido para las redes sociales.

Acceso a la noticia: <https://www.pacteceramic.es/es/2020/08/una-joven-de-almassora-se-reinventay-abre-su-propio-negocio-con-el-asesoramiento-del-pacto-territorial-por-el-empleo-de-los-municipios-ceramicos/>



6.2.2.- ASESORAMIENTO A EMPRESAS

El servicio punto PAE del Consorcio asesora también a empresas ya creadas ofreciendo información y ayuda sobre las necesidades que les plantea el funcionamiento de sus negocios. Generalmente se basan en subvenciones, fiscalidad, cierre del ejercicio fiscal, confección de modelos anuales, obligaciones tributarias o impuestos comunitarios a liquidar. También sobre ayudas, bonificaciones y exenciones que afectan a las diferentes modalidades contractuales.

6.2.2.1.- RESULTADOS

Se ha asesorado a un total de **120 empresas** y del mismo modo que con los emprendedores y dependiendo del tipo de consulta, el asesoramiento ha consistido en una única sesión o bien, se han concertado sesiones adicionales.

Este servicio ha sido esencial ante la situación de emergencia de salud pública que se está viviendo en todo el territorio nacional, así como a nivel mundial, con motivo de la expansión del virus COVID-19, elevada a pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud, el pasado 14 de marzo, en desarrollo de lo previsto por la Constitución Española en su art. 116, se publica en el BOE el Real Decreto 463/2020 mediante el cual el Gobierno de España declara el estado de alarma en todo el territorio nacional, para la gestión de crisis sanitaria ocasionada por el citado virus.

Las empresas del país se vieron afectadas en su mayoría o bien por el cese obligatorio o bien por la reducción de sus ingresos y este servicio que se ofrece desde el pacto ayudó considerablemente a 120 empresas.

La ayuda que se ofreció desde el Consorcio no versó únicamente en el aspecto económico, sino que también fue de gran importancia en el ámbito social, laboral y emocional; en un momento de colapso del país donde todos los teléfonos de los diferentes organismos públicos (S.S., SEPE, etc.) a los que se llamaba estaban colapsados y se carecía de información en todos los ámbitos. Desde el Consorcio se ofreció toda la información que necesitaban y además se les informó de todas las novedades, tal y como iban publicándose, a través de contacto telefónico y email.

Estas acciones dotaron al Consorcio de una confianza ante los usuarios los cuales nos siguen consultando dudas y señalando como referencia.

Ante esta situación de pandemia y crisis, el Consorcio ha adoptado diversas medidas para dar una respuesta integral e inmediata a las circunstancias excepcionales generadas por la pandemia en los ámbitos económico, social y laboral.

Se trasladó el modo operandi del Consorcio al Teletrabajo, con lo cual los usuarios con llamadas telefónicas o correos electrónicos eran atendidos e informados en todo momento de la situación, así como de cualquier novedad que, eran constantes y cambiantes al instante, día tras día.

En todo momento se les asesoró e informó de las ayudas que podían obtener y como tenían que proceder para realizar la pertinente solicitud. Se les motivó y tranquilizó ante la incertidumbre generada noticia tras noticia.

Se ha ofrecido un servicio personal y cercano, tutorizando cada una de las ayudas a todos los usuarios, tales como la instalación del certificado digital, algo imprescindible para la solicitud de ayudas en el momento del Estado de Alarma donde la movilidad de los ciudadanos estaba



restringida, Bono Social eléctrico, prestación extraordinaria por cese de actividad, ayudas fabricación EPI's....

Asimismo, desde el Consorcio se ha ayudado a determinadas empresas a diversificar su negocio y al mismo tiempo a proporcionar EPIS, y suministrar dicho material imprescindible en la situación que estamos viviendo actualmente.

En el municipio de Onda, una empresa que se dedicaba a la confección de chándal escolar, se vio muy afectada por la crisis sanitaria Covid-19 y acudió a los servicios de asesoramiento a emprendedores y empresas del Consorcio. Esta empresa se reinventó, asesorada y ayudada por los técnicos del Consorcio, y le dio una "vuelta a su negocio", además de seguir confeccionando chándal escolar, ha ampliado su producción fabricando batas sanitarias para una empresa de Valencia.

Actualmente, están confeccionando 5.000 batas semanales. Han pasado de un bajo de 50 m² y dos empleadas, a un taller de 300 m² con 5 personas trabajando en dos cadenas de producción.



Acceso a la noticia: <https://www.pacteceramic.es/es/2020/05/una-empresa-asesorada-por-el-pacto-ceramico-se-reinvent-a-y-gana-la-batalla-a-la-crisis-economica-derivada-del-coronavirus/>

6.3 ACCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN

Desde el área de asesoramiento se ha llevado a cabo diferentes acciones de asesoramiento e información a nuestros usuarios:

- Confección de 62 fichas informativas relacionadas con todas aquellas ayudas y subvenciones de interés para nuestros emprendedores y empresas remitiéndose a los usuarios existentes en nuestra base de datos.

Fichas informativas

Nº	TEMÁTICA
1	AVALEM ARTESANÍA Se efectúa la convocatoria anticipada para el ejercicio 2020 de las ayudas en materia de comercio, consumo y artesanía. Capítulo I. Programa de ayudas a pymes.
2	EMPRENEM I AVALEM COMERÇ Se efectúa la convocatoria anticipada para el ejercicio 2020 de las ayudas en materia de comercio, consumo y artesanía. Capítulo I. Programa de ayudas a pymes.
3	AVALEM COMERÇ RURAL Se efectúa la convocatoria anticipada para el ejercicio 2020 de las ayudas en materia de comercio, consumo y artesanía. Capítulo I. Programa de ayudas a pymes.



4	EMPRESAS BASE TECNOLÓGICA IVACE Se convocan subvenciones para proyectos de creación de empresas de base tecnológica (CREATEC-CV) con cargo al presupuesto del ejercicio 2019.
5	CONTRATACION EN MUNICIPIOS DE MENOR POBLACIÓN-DIPCAS Bases reguladoras por las que se rige la concesión de subvenciones para empresas que contraten jóvenes a jornada completa en el ámbito de la garantía juvenil para la financiación de proyectos de empleo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población (ayudas EMP-POEJ) financiados por Fondo Social Europeo. Ejercicio 2020.
6	AUTOEMPLEO EN MUNICIPIOS DE MENOR POBLACIÓN-DIPCAS Bases reguladoras por las que se rige la concesión de subvenciones para la creación de empresas en el ámbito de la garantía juvenil para la financiación de proyectos de autoempleo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población (ayudas EMP-POEJ) financiados por Fondo Social Europeo. Ejercicio 2020.
7	CRECIMIENTO NUEVAS EMPRESAS INNOVADORAS IVACE Se convocan ayudas dirigidas a facilitar el desarrollo de planes empresariales para el crecimiento de nuevas empresas innovadoras de la Comunitat Valenciana, con cargo al presupuesto del ejercicio 2019, con cofinanciación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
8	MEJORAS COMPETITIVIDAD EXPLOTACIONES GANADERAS Se convocan las ayudas previstas en la Orden 12/2017, de 30 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones ganaderas de la Comunitat Valenciana.
9	AYUDAS PLAN RENOVE VENTANAS Ayudas para facilitar la rehabilitación térmica de ventanas y puertas-ventana en viviendas habituales de la Comunidad Valenciana. Fecha Límite: 18 de junio de 2020.
10	AYUDAS A PYMES EN PROYECTOS I+D (PIDI-CV) Desarrollo de proyectos de I+D realizados por pymes. Fecha Límite: 12 de marzo de 2020.
11	AYUDAS A PYMES EN PROYECTOS INNOVACIÓN (INNOVA-CV) Realización de proyectos innovadores que redunden en una mayor competitividad de las empresas y que tengan resultados tangibles al final del plazo de ejecución del proyecto. Fecha Límite: 30 de junio de 2020.
12	AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE La concesión de subvenciones destinadas a contribuir a la promoción de la economía sostenible en la Comunidad Valenciana, a través de la financiación de actuaciones de fomento y difusión de la cultura y práctica de las empresas sociales y de la Economía del Bien Común. Fecha Límite: 30 de marzo de 2020.
13	SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV) Las ayudas tienen como objeto incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales y de servicio a la industria mediante la implantación de nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y de las comunicaciones. Fecha Límite: 5 de marzo de 2020.
14	II EDICIÓN DEL PREMIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Busca concretar en la práctica un espacio de diálogo para el intercambio de información y experiencias de buenas prácticas en materia de responsabilidad social, con el fin de identificar, reconocer y compartir las buenas prácticas exitosas. Fecha Límite: 29 de febrero de 2020.
15	AYUDAS A AGRICULTORES ACTIVOS CON EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS Fomentar la realización de inversiones en explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana a fin de mejorar su rendimiento global y garantizar su sostenibilidad de adaptación al mercado. Fecha Límite: 31 de enero de 2020.
16	AYUDAS A PERSONAS FÍSICAS, ENTIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE TITULARIDAD COMPARTIDA Y ENTIDADES ASOCIATIVAS CON PERSONALIDAD JURÍDICA QUE CUMPLAN LA DEFINICIÓN DE PYME TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS



17	AYUDA A MUJERES AUTÓNOMAS EMBARAZADAS Subvenciones para fomentar el emprendimiento a través del programa al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres, por el que se otorga una subvención por la contratación de personas desempleadas que efectúen mujeres autónomas embarazadas o en proceso de adopción. Fecha Límite: 1 de octubre de 2020.
18	PREMIO I EDICIÓN EMPRENDE-INNOVA-COMPARTE CASTELLÓ Dicho evento tiene como objetivo que las personas emprendedoras asistentes desarrollen un modelo de negocio, aprendan a comunicarlo de una forma creativa, lleguen a sus clientes y sean capaces de vender sus productos o servicios. Fecha Límite 18 de febrero de 2020.
19	TARIFA PLANA PARA AUTÓNOMOS SOCIETARIOS Hasta el día de hoy los autónomos societarios debían pagar la cuota mínima mensual que era de 364 euros, pero el supremo ha reconocido que ahora los autónomos societarios se pueden acoger a la tarifa plana de 60 euros mensuales durante el primer año.
20	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE COLETIVOS VULNERABLES (ECOVUP 2020) El objetivo de este programa es fomentar la contratación en prácticas de las personas. Pertenecientes a determinados colectivos vulnerables. Fecha Límite: 30 de septiembre de 2020.
21	CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS GRATUITO Facilitar a las personas asistentes los conocimientos necesarios, para la correcta manipulación y conservación de alimentos, así como los procesos higiénicos en la cadena de producción.
22	SUBVENCIONES PARA FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS (ECOGJU 2020) (AVALEM JOVES) Subvenciones para fomentar la contratación indefinida inicial a jornada completa de las personas jóvenes cualificadas. Fecha Límite: 30 de septiembre de 2020.
23	SUBVENCIONES PARA FOMENTAR LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS (ECOJUP 2020) (AVALEM JOVES) Subvenciones para fomentar la contratación en prácticas a jornada completa de las personas jóvenes cualificadas. Fecha Límite: 30 de septiembre de 2020.
24	AYUDA A EMPRENDEDORES A DESARROLLAR SU PROYECTO EN BENICÀSIM Ayuda a emprendedores con el objetivo de ofrecer a las personas con ideas de negocio, información y herramientas de calidad para que puedan emprender y consolidar su proyecto en Benicàssim. Fecha Límite: 22 de marzo de 2020.
25	AYUDA A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE COLECTIVOS VULNERABLES (ECOVUL 2020) (LABORA) El objetivo de este programa es fomentar la contratación indefinida de las personas pertenecientes a determinados colectivos vulnerables. Fecha Limite: 31 de octubre de 2020.
26	AYUDAS PARA LA CONVERSIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES A INDEFINIDOS (ECOVUT 2020) (LABORA) El objetivo de este programa es fomentar la conversión a indefinido de contratos temporales de las personas ocupadas con contratos de carácter no indefinido: Fecha Límite: 30 de junio de 2020.
27	PREMIOS ÓRBITA, PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE EMPRESAS Órbita es un programa de aceleración empresarial que busca seleccionar proyectos destacados y acometer con ellos proceso de crecimiento escalable y sostenible garantizándoles el acceso a financiación privada. Los 5 mejores proyectos serán premiados con 20.000€ cada proyecto.



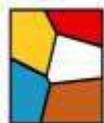
28	EAUTOE 2020 Ayudas a personas desempleadas que accedan a su empleo a través de la creación de actividad empresarial como personal trabajador autónomo en proyectos innovadores para el ejercicio 2020. Proyectos empresariales que ofrezcan alguna novedad o mejora sobre productos o servicios existentes. Actividades empresariales o profesionales en las que se detecte una falta de oferta en el territorio donde la persona trabajadora autónoma vaya a prestar servicios. Ideas de negocio, en sectores maduros, que den respuesta a necesidades no cubiertas. El importe de la subvención podrá ser de hasta 5.000€. Fecha límite de presentación 30 de septiembre de 2020.
29	AYUDAS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE CASTELLÓN Beneficiarios; empresas que desarrollen proyectos de innovación social, entendidos como el desarrollo, implementación y/o validación de metodologías o tecnologías innovadoras (proyectos piloto y demostraciones) orientadas a la resolución de problemas sociales y que planteen actuaciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía del municipio de Castellón, en especial, la de aquellos colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. El importe de la subvención podrá ser de hasta 15.000€.
30	AYUDA A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS EN LA CIUDAD DE CASTELLÓN Beneficiarios: Personas trabajadoras, Empresas o entidades privadas con domicilio en Castellón, constituidas entre el 1/1/2019 y 13/3/20. El objeto es el desarrollo socio-económico del municipio mediante el apoyo a las iniciativas emprendedoras, a la consolidación e innovación empresarial, y a la generación de empleo estable y de calidad en la ciudad de Castellón de la Plana, mediante la articulación de un programa de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo en la creación y consolidación de empresas. El importe de la subvención podrá ser de hasta 2.900€
31	AYUDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL EJERCICIO 2020 El objetivo de este programa es reducir el consumo de energía en el sector del transporte mediante el fomento del uso de medios de transporte no motorizados y el impulso de nuevas tecnologías que permitan diversificar dicho consumo. Todo ello a través de actuaciones que se indican a continuación: combustibles alternativos, disminuyendo así el impacto ambiental del transporte en la Comunitat Valenciana. - Proyectos piloto de movilidad urbana sostenible. - Proyectos de logística urbana sostenible. - Inversiones en estaciones de recarga de gas natural e hidrógeno. Importe de la subvención: - Las ayudas no podrán superar el 40% del coste subvencionable. - La ayuda máxima global del proyecto será de 200.000 euros. Fecha límite de presentación 30 de abril de 2020
32	AYUDAS PLAN IMPULSO AUTÓNOMOS ONDA POR EL COVID-19 El objeto es concesión a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas con domicilio fiscal en Onda que cesen su actividad por norma del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y a aquellas que no cesen su actividad pero que se ven afectadas económicamente por el desarrollo del mismo. Estas ayudas tienen la forma de subvenciones a fondo perdido, y son gastos subvencionables los pagos en concepto de cuotas a la Seguridad Social, nóminas, alquiler, gestoría, telefonía, luz, agua, mantenimiento de programas informáticos, dominios y hosting. Beneficiarios Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas con domicilio fiscal en Onda y en los siguientes términos: - Personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que a día 1 de marzo de 2020 estuviesen dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. - Personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas cuyas actividades queden suspendidas como consecuencia de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Importe de la ayuda a) 600 euros mensuales para aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma que a día 1 de marzo de 2020 estuviesen dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y continúen estándolo en los tres meses posteriores a la declaración del estado de alarma regulado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo. b) 200 euros para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas cuyas actividades queden



	suspendidas como consecuencia de lo previsto en el Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
33	AYUDAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA POR EL COVID-19 La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo ofrecerá subvenciones directas a las personas trabajadoras en régimen de autónomo que desarrollen su actividad profesional en la Comunitat Valenciana en alguno de los sectores afectados por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Las ayudas ascenderán a 1.500 euros en el caso de negocios que hayan tenido que cerrar y a 750 euros para los que no habiendo sido obligados a cerrar, hayan sufrido disminución ingresos en las condiciones que establece el Real Decreto. El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará a las 9.00 horas del día 8 de abril de 2020 y finalizará a las 9.00 horas del día 4 de mayo de 2020. La solicitud se presentará de forma telemática a través de la página de Labora.
34	BONO SOCIAL ELÉCTRICO PARA AUTÓNOMOS POR EL COVID-19 Los autónomos podrán tener un descuento en su factura de la luz. Podrán solicitar el Bono Social en la tarifa de electricidad para su vivienda habitual aquellos autónomos que hayan cesado su actividad o hayan visto reducidos sus ingresos el 75% de la facturación respecto al semestre anterior. Deberán solicitarlo a su compañía eléctrica adjuntando la siguiente documentación: copia DNI de todos los miembros de la unidad familiar, certificado de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar, libro de familiar y acreditación del derecho a la prestación por Cese total de la Actividad o por haber visto su facturación en el mes anterior al que se solicita el bono social reducida en, al menos un 75% en relación con el promedio de facturación del semestre anterior.
35	AYUDAS IMPLANTACIÓN DEL TELETRABAJO POR EL COVID-19 Concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos consistentes en la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras para facilitar el teletrabajo de la empresa solicitante.
36	AYUDAS A LA INVERSIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS EN COSTUR, VILAFAMÉS Y LA POBLA TORNESESA Conceder para el periodo 2014-2020 las ayudas previstas en la submedida 19.2 del PDR CV-2014-2020 "Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo" que incluye actuaciones dirigidas a fomentar la creación de empleo, la diversificación económica, la innovación, la conservación y mejora medioambiental, y el desarrollo económico y social del medio rural valenciano.
37	AYUDA AL ALQUILER DE LA VIVIENDA HABITUAL Ayudas para el pago del alquiler a personas físicas arrendatarias de vivienda habitual con problemas transitorios para hacer frente al alquiler de la vivienda, producidos como consecuencia de la crisis de emergencia sanitaria causada por COVID-19 y que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica sobrevenida.
38	AYUDAS AL SECTOR TURÍSTICO El objeto de este decreto es aprobar las bases que regulan la concesión de ayudas directas a las personas trabajadoras autónomas, pymes, y otras entidades y empresas de la Comunitat Valenciana del sector turístico, incluidos los socios y las socias de cooperativas de trabajo asociado.
39	SUBVENCIONES A PROYECTOS DE I+D Y DE INVERSIÓN PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR LA ENFERMEDAD COVID-1 - CDTI •Proyectos individuales de I+D relacionados con la investigación sobre vacunas, medicamentos y tratamientos, productos sanitarios y equipos hospitalarios y médicos, desinfectantes y ropa y equipos de protección, así como las innovaciones de procesos pertinentes con vistas a una producción eficiente de los productos necesarios. •Proyectos individuales de inversión para la fabricación de productos relacionados con la COVID-19 que deberán implicar una mejora de los sistemas de producción habitual o incremento de la capacidad de producción.
40	SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE PRODUCTO PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS SANITARIAS (INNOVAPROD-CV COVID) Apoyar el desarrollo de nuevos productos innovadores por parte de las pymes de la Comunitat



	Valenciana, contribuyendo al interés general evitando un mayor impacto de las emergencias sanitarias y mitigando las consecuencias económicas derivadas de dichas emergencias.
41	AYUDAS PARA EL APOYO A LA CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL MARCO DEL I PLAN VALENCIANO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2016-2020 El objeto de las ayudas es el de fomentar la producción ecológica en el ámbito de la Comunitat Valenciana en el programa de la calidad de los alimentos regulado en el Reglamento (CE) 834/2007, del Consejo, de 28 de junio de 2007, y en el Reglamento (CE) 889/2008, de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008.
42	PLA REACTIVEM ALMASSORA Almassora crea un registro de empresas y autónomos de la localidad para priorizar su contratación sin necesidad de licitación para fomentar la actividad económica.
43	CONCURSO EMPRENDE INNOVA COMPARTE Es una jornada gratuita en la que compartimos experiencias de emprendimiento, aprendemos a través de talleres participativos y lúdicos y conocemos las distintas ideas de negocio de las personas participantes.
44	AYUDAS A EMPRENDEDORES, PROYECTO MOVE UP! EMPRENDE CON ÉXITO El objeto de este programa es apoyar a emprendedores y jóvenes empresas, mediante acciones dirigidas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas ideas de negocio.
45	AYUDAS A PYMES Y MICROPYMES PARA INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO COMERCIAL Y PARA VENTA NO SEDENTARIA, ASÍ COMO PARA OTRO EQUIPAMIENTO RELACIONADO CON LA CRISIS DE LA COVID-19, PARA EL EJERCICIO 2020 (AVALEM COMERÇ RURAL, AVALEM MERCATS Y AVALEM ARTESANÍA) (CMICOV). COMERCIO El objeto de estas ayudas es la CONCESIÓN DIRECTA de ayudas a las pymes y micropymes que ejercen una actividad comercial y artesana para: - las inversiones a realizar en equipamiento para el establecimiento comercial y para la venta en mercados de venta no sedentaria- Otro equipamiento relacionado con la crisis por la Covid-19.
46	AYUDAS A PYMES Y MICROPYMES QUE EJERCEN UNA ACTIVIDAD COMERCIAL Y ARTESANA PARA LOS GASTOS CORRIENTES OCASIONADOS POR LA CRISIS DE LA COVID-19, PARA EL EJERCICIO 2020 (CMCOCO). COMERCIO El objeto de estas ayudas es la concesión directa de ayudas a las pymes y micropymes que ejercen una actividad comercial y artesana por los gastos ocasionados, por la crisis de la Covid-19.
47	AYUDAS PARA AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS AFECTADOS POR LA COVID-19 REINICIEM L'ALCORA Serán objeto de la presente ayuda, facturas del consumo eléctrico, agua, alquiler, IBI, seguros, gastos de gestión, así como otros gastos de mantenimiento de la actividad.
48	AYUDAS PARA APOYAR LA RENOVACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR LA CRISIS DEL COVID-19. REINICIEM L'ALCORA Serán objeto de la presente ayuda, los comercios, bares, restaurantes tanto interna como externamente. (Pintura, toldos, mamparas, etc.) con el objeto de cumplir con la normativa.
49	CURSO GRATUITO DE COMERCIO ELECTRÓNICO - FEVECTA Curso gratuito, en MODALIDAD TELEFORMACIÓN, que se va a realizar a través de FEVECTA, sobre "COMERCIO ELECTRÓNICO", equivalente a 40 horas de duración.
50	CONCURSO EMPRENDE INNOVA COMPARTE – ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE Es una jornada gratuita en la que compartimos experiencias de emprendimiento, aprendemos a través de talleres participativos y lúdicos y conocemos las distintas ideas de negocio de las personas participantes. Y, además, si participas en la parte del concurso podrás ganar premios que impulsarán tu idea.

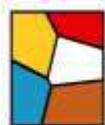


51	CONCURSO MOVE UP! EMPRENDE CON ÉXITO – DPUTACIÓN DE CASTELLÓN El objeto de este programa es apoyar a emprendedores y jóvenes empresas, mediante acciones dirigidas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas ideas de negocio.
52	PREMIOS A LA EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN PARA MUJERES RURALES 2020 – ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Tienen como objetivo distinguir proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores realizados por mujeres rurales y actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural, así como promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el territorio.
53	SANT JOAN DE MORÓ- Concesión de ayudas económicas a las personas autónomas que presten sus servicios en el término municipal de Sant Joan de Moró, para fomentar y promocionar la actividad económica del municipio ante la grave situación de crisis sanitaria.
54	REAL DECRETO 24/2020: Nuevas prestaciones de cese de actividad de trabajadores autónomos (PRÓRROGA DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE LAS MUTUAS).
55	BURRIANA – Subvenciones destinadas a apoyar las personas autónomas, pequeñas empresas y mutualistas para hacer frente a las consecuencias originadas por el coronavirus COVID-19.
56	Ayudas a entidades que realicen inversiones para la fabricación de dispositivos médicos, equipos de protección personal y aquellos productos que sean considerados de emergencia por el Gobierno en relación con la COVID-19, durante el ejercicio 2020.
57	Subvenciones al sector del libro por la Covid-19 Conceder ayudas directas a las personas físicas, jurídicas y comunidades de bienes, titulares de establecimientos destinados a la venta de libros al por menor y a las empresas editoriales, para los gastos corrientes y por decrecimiento de ventas ocasionadas por la crisis sanitaria derivada de la Covid-19.
58	II Convocatoria de Medioambiente y desarrollo sostenible. Apoyar a proyectos medioambientales en la Comunidad Valenciana comprometidos con el desarrollo sostenible y la conservación de la naturaleza.
59	Ayudas de la Caixa Empleo Joven a las empresas por contratación de jóvenes.
60	Talleres "Cómo afrontar la era post COVID". Para empresarios de la localidad de Onda y alrededores.
61	Talleres emprendimiento social- Centro ERESS
62	Espacio Coworking. L'Alcora. Caja Rural San José.

- Mailings y llamadas telefónicas relacionadas con consultas directamente realizadas por los usuarios al servicio de asesoramiento a emprendedores y empresas.

Mailings

Nº	TEMÁTICA
1	INFORMACIÓN SUBVENCIONES Y AYUDAS ESTATALES, LOCALES, AUTONÓMICAS, ETC.
2	INFORMACIÓN Y EPÍGRAFES IAE
3	INFORMACIÓN AYUDA MUJERES EMBARAZADAS
4	INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL
5	INFORMACIÓN CALENDARIO FISCAL
6	INFORMACIÓN PREMIOS EMPRENDEDORES
7	INFORMACIÓN CLASES DE SOCIEDADES S.L. Y C.B.



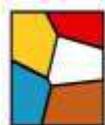
8	ENVÍO DOCUMENTACIÓN PARA SUBVENCIONES
9	INFORMACIÓN PAGO ÚNICO Y COMPATIBILIDAD
10	INFORMACIÓN NUEVOS AUTÓNOMOS SOCIETARIOS
11	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES
12	INFORMACIÓN BAJA POR MATERNIDAD Y PRESTACIÓN
13	AYUDA EN LA CONFECCIÓN PLAN DE VIABILIDAD
14	INFORMACIÓN SOLICITUD PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD
15	INFORMACIÓN NUEVA SITUACIÓN COVID-19
16	INFORMACIÓN ERTE Y ERE
17	CURSO GRATUITO DE COMERCIO ELECTRÓNICO
18	INFORMACIÓN AYUDA IMPLANTACIÓN DEL TELETRABAJO
19	INFORMACIÓN AYUDA ALQUILER VIVIENDA HABITUAL
20	INFORMACIÓN AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN I+D DEL CDTI
21	INFORMACIÓN DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS EN ALMASSORA
22	INFORMACIÓN AYUDAS EN GASTOS CORRIENTES POR LA SITUACIÓN DEL COVID-19 DE LA GVA
23	INFORMACIÓN AYUDAS EN INVERSIÓN PARA APLICAR LA NUEVA NORMATIVA POR EL COVID-19 DE LA GVA
24	INFORMACIÓN DE LAS NUEVAS AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALCORA
25	DOCUMENTACIÓN PARA SUBVENCIONES Y AYUDAS
26	INFORMACIÓN PRÓRROGA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LA MUTUA
27	INFORMACIÓN CONCESIÓN AYUDAS ECONÓMICAS A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS DE SANT JOAN DE MORÓ
28	INFORMACIÓN AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE BURRIANA PARA APOYAR AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS
29	INFORMACIÓN AYUDAS A ENTIDADES QUE REALICEN INVERSIONES PARA LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y AQUELLOS PRODUCTOS QUE SEAN CONSIDERADOS DE EMERGENCIA POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL COVID-19, DURANTE EL EJERCICIO 2020.
30	INFORMACIÓN DE AYUDAS A LIBRERÍAS Y EDITORIALES, DEL APOYO AL SECTOR DEL LIBRO.
31	INFORMACIÓN AYUDAS CONTRATACIÓN A JÓVENES
32	INFORMACIÓN DE CURSOS Y TALLERES TANTO PRESENCIALES COMO ONLINE DE TEMAS INTERESANTES PARA EMPRENDEDORES Y PYMES
33	INFORMACIÓN DE PREMIOS A EMPRENDEDORES

Asimismo, se he enviado toda la información concerniente a ayudas, subvenciones, o cualquier otra que fuera de su interés a todas las asociaciones de comercio de los municipios consorciados y a los Aedl's.

6.3.1 TRAMITACIÓN AYUDAS Y SUBVENCIONES

Este año se ha caracterizado por la pandemia sanitaria mundial de la Covid-19; esta situación ha provocado un aumento considerable en las solicitudes de ayudas y subvenciones por parte de las pymes y autónomos, resultando en cómputo total **120** solicitudes.

Detalle de las ayudas solicitadas:



-EAUTOE 2020- Ayudas a personas desempleadas que accedan a su empleo a través de la creación de actividad empresarial como personal trabajador autónomo en proyectos innovadores para el ejercicio 2020 (LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación).

Se han solicitado un total de 15 ayudas a personas desempleadas.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ONDA	11
BURRIANA	1
L'ALCORA	2
ALMASSORA	1
TOTAL	15

-EMPRENEM COMERÇ a la pyme comercial para el ejercicio 2020 (CMIAPY).

Se han solicitado 2 ayudas para incentivar la competitividad en el comercio y el consumo.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ONDA	1
BURRIANA	1
TOTAL	2

-AVALEM COMERÇ a la pyme comercial para el ejercicio 2020 (CMMOPY).

Se ha solicitado una ayuda para incentivar la competitividad en el comercio y el consumo.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ONDA	1
TOTAL	1

-ECOVUL - 2020. Programa de subvenciones destinadas a fomentar la contratación indefinida inicial de colectivos vulnerables.

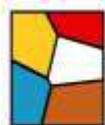
Se han tramitado 2 ayudas

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	1
L'ALCORA	1
TOTAL	2

-PLAN RENOVE VENTANAS. Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

Se ha solicitado 1 ayuda para la eficiencia energética, con el objetivo de facilitar la rehabilitación térmica de ventanas y puertas-ventana.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
L'ALCORA	1
TOTAL	1



-EAUCOV 2020. Ayuda extraordinaria a personas trabajadoras autónomas COVID19.

Se han solicitado 37 ayudas a personas trabajadoras autónomas para compensar la disminución de ingresos derivada de la declaración del estado de alarma.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	14
L'ALCORA	19
ONDA	2
SANT JOAN DE MORÓ	1
BURRIANA	1
TOTAL	37

-PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Se han solicitado 20 ayudas a las mutuas por el cese o reducción de actividad, para cubrir las situaciones de finalización de la actividad de las personas trabajadoras autónomas provocadas por una situación involuntaria.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	3
L'ALCORA	5
ONDA	10
BURRIANA	2
TOTAL	20

-BONO SOCIAL ELÉCTRICO.

Se han solicitado 25 ayudas para reducir la facturación de energía eléctrica de los trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad o hayan visto reducida su facturación como consecuencia de la Covid-19.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	12
L'ALCORA	11
ONDA	1
SANT JOAN DE MORÓ	1
TOTAL	25

-ALQUILER VIVIENDA. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los alquileres de vivienda habitual.

Se han solicitado 6 ayudas para facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler.



MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	1
SANT JOAN DE MORÓ	4
ONDA	1
TOTAL	6

- AYUDAS AL SECTOR DEL LIBRO. Ayudas urgentes al sector del libro de la Comunitat Valenciana como consecuencia del Covid-19.

Se han solicitado 2 ayudas a personas con establecimientos destinados a la venta del libro al por menor y de las empresas editoriales, para gastos corrientes y disminución de ventas ocasionadas por la crisis sanitaria derivada del Covid-19.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
BURRIANA	1
ONDA	1
TOTAL	2

-AYUDAS A LA FABRICACIÓN DE EPIS. Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI).

Se ha solicitado 1 ayuda a las entidades que realicen inversiones para la fabricación de dispositivos médicos, equipos personales y aquellos productos que sean considerados de emergencia por el gobierno en relación con la gestión sanitaria del Covid-19.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
L'ALCORA	1
TOTAL	1

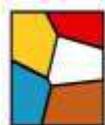
-REINICIEM L'ALCORA. Dirigidas a autónomos y microempresas afectados por la crisis de la COVID-19 que ejerzan su actividad en L'Alcora. (Ayuntamiento de L'Alcora).

Se han solicitado 6 ayudas con el objetivo de paliar aquellas situaciones de carácter excepcional y singularizado, para conseguir la protección de todas aquellas personas afectadas directa o indirectamente por la Covid-19.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
L'ALCORA	6
TOTAL	6

-PLAN IMPULSO AUTÓNOMOS ONDA. Dirigido a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas con domicilio fiscal en Onda. (Ayuntamiento de Onda).

Se han solicitado 2 ayudas con el objetivo de conceder a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que cesen su actividad por el estado de alarma y a aquellas que no cesen su actividad pero que se han visto afectadas económicamente. Estas ayudas tienen la forma de subvenciones a fondo perdido, y son gastos subvencionables los pagos en concepto de cuotas a



la Seguridad Social, nóminas, alquiler, gestoría, telefonía, luz, agua, mantenimiento de programas informáticos, dominios y hosting.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ONDA	2
TOTAL	2

Asimismo se han gestionado 5 solicitudes a emprendedores sobre la capitalización por desempleo, 2 de créditos ICO y 15 Planes de Viabilidad.

-CAPITALIZACIÓN POR DESEMPLEO O PAGO ÚNICO. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

-Se ha tramitado a 5 emprendedores. Esta ayuda trata de fomentar y facilitar iniciativas de empleo autónomo entre personas que estén percibiendo o han generado derecho de percibir prestación de desempleo a nivel contributivo.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ONDA	4
L'ALCORA	1
TOTAL	5

-PRESTAMOS ICO. Instituto de Crédito Oficial.

Las líneas de créditos ICO tienen como objetivo facilitar el acceso al crédito y liquidez a empresas y autónomos para hacer frente al impacto económico y social de la Covid-19. Un total de 2 autónomos han solicitado esta información.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	2
TOTAL	2

-PLANES DE VIABILIDAD.

Se han confeccionado 15 planes de viabilidad correspondientes a la solicitud de ayudas y subvenciones, la solicitud de pago único y para entregar ante entidades financieras para solicitar financiación.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	1
ONDA	11
BURRIANA	1
L'ALCORA	2
TOTAL	15

La crisis económica provocada por la pandemia asegura en los próximos años un importantísimo volumen de ayudas y subvenciones convocadas por todas las Administraciones públicas, dirigidas a todos los ámbitos económicos y sociales.

Nuestros servicios recogen diariamente todo lo publicado en el BOE, así como ayudas de los ayuntamientos consorciados, Diputación, Generalitat, etc. ofreciendo esta información a todos los usuarios del punto PAE.

Supondrá, por ello, una gran fuente de actividad y oportunidades para las poblaciones consorciadas beneficiándose de la información de una manera rápida y directa hacia los usuarios.

6.4- OFICINAS DE ATENCIÓN DEL ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

Los puntos de atención presencial son los siguientes:

POBLACIÓN	DIRECCIÓN	HORARIO	DÍAS DE ATENCIÓN
ALMASSORA	PLAZA PEDRO CORNEL Nº 1 (EDIFICIO AYUNTAMIENTO ALMASSORA)	9h a 14h	MIÉRCOLES ALTERNOS
L'ALCORA	AVD. CORTS VALENCIANES Nº 23 (ESCAL- ESCUELA SUPERIOR DE CERAMCA)	9h a 14h	MIÉRCOLES ALTERNOS
BETXÍ	C/ SAN JOSEP Nº 40 (CENTRO FORMACIÓN PERSONAS ADULTAS)	9h a 14h	VIERNES
COSTUR	PLAZA MAYOR Nº 13 (EDIFICIO AYUNTAMIENTO COSTUR)	9h a 14h	MARTES ALTERNOS
SANT JOAN DE MORÓ	PLAZA 2 (EDIFICIO AYUNTAMIENTO SANT JOAN DE MORÓ)	9h a 14h	MARTES ALTERNOS
BURRIANA	C/COMUNITAT DE REGANTS, 5 (CAMBRA AGRÀRIA)	9h a 14h	LUNES
ONDA	C/BALMES, 2-3ª PLANTA (CENTRO MUNICIPAL DE OCUPACIÓN Y CULTURA)	9h a 14h	JUEVES

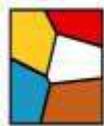
7.- ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

7.1.-OBJETIVOS ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

El principal objetivo del PATE, Plan Estatal de Apoyo a la Transmisión de Empresas, iniciativa llevada a cabo por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Confederación de la Pequeña y Mediana Industria, es asegurar la continuidad de empresas viables en peligro de desaparecer por problemas distintos a los económicos, por ejemplo jubilaciones, conciliación familiar, falta de relevo generacional o cambio de orientación profesional.

Así mismo, podemos concretar los siguientes objetivos específicos:

- Asesorar de forma personalizada a las empresas cedentes o compradoras en cuestiones tales como ayudas, subvenciones, apertura de nuevos mercados, documentación, fiscalidad, etc.
- Apoyar y tutelar los proyectos cedentes y compradores.
- Gestionar el servicio del Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas difundiendo el Plan y los beneficios de la transmisión empresarial como fuente de crecimiento en los municipios consorciados y especialmente, entre potenciales compradores, vendedores e intermediarios.
- Llevar a cabo las acciones de coordinación necesarias con el área de Asesoramiento a empresas para poner en contacto cedentes de empresas con emprendedores de forma que puedan llegar a acuerdos de cesión-adquisición.



7.2.- DESARROLLO DE LAS ACCIONES

7.2.1.- PLAN DE APOYO A LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS: PLATAFORMA ONLINE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Se trata de un Proyecto innovador en la Comunidad Valenciana donde el Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón, aunque no es actualmente el único punto de atención en toda la Comunidad Valenciana, ya que también se han adherido al Plan los Cedés de Vall d'Alba y Segorbe dependientes de la Diputación de Castellón y varias mancomunidades más como La Plana Baixa, L'Horta Sud y Camp del Túria, sigue encabezando, a día de hoy, el ránking de negocios adheridos al Plan en la Comunidad Valenciana y sigue siendo el único punto de referencia y de contacto para llevar a cabo la transmisión de empresas y de negocios de una forma profesional y tutorizada.

El asesoramiento que se presta a través de este servicio es de dos tipos:

-Asesoramiento individual: atención a un cedente o reemprendedor individualmente, ya sea para actualizar la información correspondiente a su proyecto, como para recibir asesoramiento en la elaboración del plan de cesión, documentación, etc.

-Asesoramiento de proceso: atención a un cedente y reemprendedor a la vez, en el marco de un proceso conjunto entre las partes. El asesoramiento, comprende desde la primera reunión de presentación de las partes, pasando por la negociación, hasta la firma del contrato de traspaso o cesión definitivo.

Como entidad adherida, el servicio que presta el Consorcio consiste fundamentalmente en:

- Entrevista de orientación a las personas interesadas en vender o comprar una empresa.
- Elaboración y publicación de un anuncio en la página web del PATE.
- Difusión del proyecto en coordinación con el Punto de Apoyo al Emprendedor.
- Coordinación entre las dos partes, cedente y compradora, intervinientes en la transmisión
- Celebración de reuniones de presentación entre potenciales compradores y vendedores.

Del total de entidades adheridas en todo el territorio nacional (44) distribuidas en 281 Puntos de atención, si nos fijamos en el territorio de la Comunidad Valenciana existen únicamente 6 entidades adheridas, de las cuales el Consorcio es la primera entidad a nivel nacional con más número de proyectos vendedores y compradores adheridos, exactamente el 40% de todos los proyectos a nivel nacional, convirtiéndose así en **un punto de referencia y de contacto** para llevar a cabo la transmisión de empresas y de negocios.



Consorti gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló



ENTIDADES ADHERIDAS

♥ Comunidad Valenciana

- [Consortio Gestor Pacto Cerámico \(provincia de Castellón\)](#)
- [Diputación de Castellón](#)
- [Ayuntamiento de Llombai](#)
- [Mancomunidad Intermunicipal de L'Horta Sur](#)
- [Mancomunitat Camp de Turia](#)
- [Pacto Territorial por el Empleo de la Plana Baixa](#)



Del total de anuncios vendedores (83) únicamente 2 pertenecen a otros Puntos de atención, el resto (81) son proyectos vendedores atendidos en el único punto del Consorcio.

A diferencia de los proyectos vendedores, no todos los proyectos compradores adheridos al Plan suelen querer anunciarse en la web, por ello que tenemos publicados 6 de los 27 proyectos compradores adheridos y activos desde que se inició el servicio de transmisión de empresas. Cabe mencionar que la totalidad de los proyectos compradores a nivel nacional que aparecen publicados en la web nacional del Plan de apoyo a la transmisión de empresas han sido gestionados desde nuestro servicio de tutorización.



ANUNCIOS

Anuncios

Filtros

Vendedores

Compradores

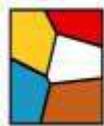
6 Resultados

7.2.3.- PROCESO EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Las principales acciones realizadas en el proyecto fueron las siguientes:

- Prospección de empresas susceptibles de formar parte del plan.
- Toma de contacto con los propietarios o sus representantes legales explicándoles el servicio.
- Rellenar los documentos relativos a los datos de los usuarios y sus negocios.
- Firma documentos adhesión y cesión de datos de carácter personal.
- Introducción del anuncio en CRM en la web del proyecto nacional de transmisión de empresas.
- Digitalización de las fichas de adhesión y de aceptación del Reglamento General de Protección de Datos.





Durante estos doce meses de duración del proyecto, se ha contactado con un total de 65 empresas a las que se les ha asesorado de forma profesionalizada y se les ha tutorizado en la transmisión y/o adquisición de sus negocios, desde el mismo momento en que se tiene conocimiento por parte del técnico del área que existe una intención real de traspasar un negocio.

Se ofrece un servicio integral que va desde el inicio por parte del cedente, búsqueda de posibles compradores por parte del técnico y de emprendedores que estén interesados en adquirir un negocio ya en funcionamiento en lugar de iniciar “desde cero” con todas las ventajas que ello supone, clientela ya establecida, conocimiento de la marca, proveedores etc., hasta la realización efectiva de la transmisión entre cedente y comprador.

Este servicio de tutorización en la transmisión de empresas y negocios tiene la finalidad de evitar que se pierda el tejido económico de los municipios consorciados por no poder traspasar las empresas y que se vean obligadas a cerrar. La difusión de los negocios en traspaso es fundamental para atraer a potenciales compradores o emprendedores que deseen adquirir un negocio en traspaso en pleno funcionamiento y así disminuir al máximo el cierre de los mismos y poder dar, de este modo, continuidad a las negocios, evitando así que no se resienta el tejido empresarial de los municipios consorciados y evitando la pérdida de capital económico y puestos de trabajo.

7.2.3.1.- PROSPECCIÓN DE EMPRESAS

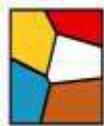
La labor de prospección resulta de vital importancia, es por ello que la tarea diaria consiste en localizar aquellos negocios o empresas que desean traspasar su negocio. El técnico realiza una búsqueda de todos los anuncios de dominio público que los interesados publican en distintos medios desde carteles colocados en el propio negocio o empresa (para lo cual es imprescindible conocer bien las localidades y recorrer todas sus calles), a anuncios publicados en las distintas páginas web con intereses comerciales y redes sociales siendo éstas la principal fuente de prospección pero, a su vez, es la que más falsos o inexactos anuncios proporciona.

Las empresas y negocios susceptibles de adhesión al proyecto como proyectos vendedores son aquellos que se encuentran en normal funcionamiento y cuya decisión de traspaso se basa siempre en motivos diferentes a los económicos y nunca inherentes al negocio en sí mismo tales como, jubilación, enfermedad, cambio de domicilio, cambio de actividad, etc...

Con el fin de maximizar las empresas o negocios que puedan beneficiarse del servicio de transmisión, ya sea como proyectos compradores o vendedores, a la vez que intentar que sean los propios transmitentes quienes acudan al servicio, se distribuyen en distintos locales públicos de los municipios integrantes del consorcio dípticos informativos de nuestros servicios además de hacérselos llegar a las distintas asociaciones de comercio existentes en los municipios consorciados.

El cedente encuentra siempre un mismo problema que es la no existencia de lugares profesionales específicos (tanto físicos como digitales) donde difundir su “deseo” de traspaso de modo que se dé publicidad de forma seria y profesional. Por eso, la herramienta web del Plan de Apoyo Nacional a la Transmisión de Empresas, en conjunto con los distintos puntos de atención PATE, mejora la difusión y el establecimiento de contactos entre cedentes de empresas y compradores o emprendedores.

Con el fin de localizar aquellas empresas que puedan beneficiarse del servicio de transmisión, ya



sea como proyecto vendedor o comprador, se han llevado a cabo diversas acciones:

- Difusión de la labor del Consorcio entre los AEDL's de los diferentes municipios integrantes del mismo para solicitarles información y colaboración.
- Estudio del tejido empresarial de las distintas zonas en las localidades de los municipios consorciados.
- Ofrecimiento de nuestros servicios las distintas Asociaciones de Comercio de los municipios integrantes del Pacto para que lo den a conocer a sus asociados y a los comerciantes de su localidad.
- Búsqueda de negocios que anuncien su cesión, tanto en prensa escrita, redes sociales y a pie de calle para el caso en el que el anuncio de "se traspasa" estuviera a la vista, de suma importancia en los casos de traspaso por jubilación ya que se trata de personas con cierta edad y poco acostumbradas al manejo de las nuevas tecnologías.
- Estudio de las propuestas de emprendedores derivados del área de asesoramiento a emprendedores y empresas que estén interesados en adquirir un negocio ya en funcionamiento.

El objetivo final es no dejar que un negocio/empresa que no presenta problemas económicos se pierda por el hecho de no poder traspasarlo. El servicio que ofrecemos intenta paliar justamente esa circunstancia, ayudándoles a encontrar compradores y de este modo, no dejar perder el tejido empresarial de los municipios consorciados.

7.2.3.2.- TOMA DE CONTACTO

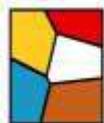
Tras la localización de los anuncios de posibles negocios cedentes, el técnico realiza un primer contacto telefónico donde se presenta el proyecto y se acuerda una visita personal al propio negocio. En esta visita se explica el servicio detalladamente y se les hace entrega de una hoja explicativa del mismo, se verifica y comprueba que el negocio esté en activo y en funcionamiento para poder ser traspasado.

La empresa puede estar interesada o no en publicitar su negocio en la web del PATE y por tanto, adherirse al Plan de apoyo nacional. En caso de que sí lo estuviera, se le solicita la información necesaria para incluir sus datos (tanto económicos como de la propiedad de la empresa) en el PLAN; a la vez que firma la autorización de cesión de datos, cumpliendo así la legislación relativa a la protección de datos. Independientemente de que la empresa decida adherirse o no al Plan en esta toma de contacto se le suministra también información que puede ser crucial para el éxito de su traspaso incluso aunque no se adhiera ya que, se le informa sobre cómo hacer ver a sus potenciales compradores que el negocio vale la cantidad que pide por él, qué hacer con sus trabajadores en el caso de que los tenga para considerar la opción de ofrecérselo a ellos.

7.2.3.3.- INTRODUCCIÓN DEL ANUNCIO

Una vez se dispone de toda la información mínima necesaria relativa a la empresa cedente, se introducen sus datos en el PLAN, para ello se elabora un anuncio con perfil ciego en el que se incluyen las características del negocio tales como superficie, localización, material, forma jurídica, motivo de cesión, año de constitución, precio de traspaso (opcional) etc...

Para mantener al usuario informado y que pueda ver su anuncio se le envía un e-mail con el enlace directo publicado en la web www.transmisionempresas.es de forma que pueda verificarlo y sea de su conformidad.



El enlace para poder visionar los anuncios en el Pan de Apoyo es el siguiente:

<http://www.transmisionempresas.es/buscador/Paginas/buscador.aspx>

Vendedor: Cafeteria Bocateria en Almassora Transmisión de Empresas

Código de Proyecto: 0521

Se trabaja cafetería-bocateria con amplio parque infantil de juegos que incluye toboganes, parque de bolas, pizarra, balancines y más. Dispone de terraza exterior, una amplia cocina y se encuentra en un lugar muy céntrico de la población, ideal para la celebración de eventos y cumpleaños.

Detalle de la empresa	
Forma jurídica:	Persona física
Precio:	25000 €
Motivación venta:	
Año de constitución:	2018
Número socios:	0
Número Trabajadores:	3
Local:	En alquiler

Ubicación:
COMUNITAT VALENCIANA, CASTELLÓN/CASTELLÓ, ALMAZORA/ALMASSORA

Fotografías:



Gestionado por:
FACTO TEMPORAL POR EL EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS CERÁMICOS (TRANSMISIÓN DE EMPRESAS)
{proyectos@pacteohamoc.es - 627465811}

[Enviar por correo](#) [Imprimir](#)

7.3.- RESULTADOS

A fecha final del proyecto se ha asesorado a un total de 65 empresas (o personas interesadas en adquirir un negocio), de las cuales 39 comunicaron que estudiarían la posibilidad de su adhesión y 26 se adhirieron al Plan bien como proyecto vendedor o bien como proyecto comprador.

Es muy importante que las empresas cedentes y adquirentes se adhieran al PLAN, ya que éste, al ser una plataforma web a nivel nacional, otorga mayor publicidad y difusión a sus negocios o intención de adquirir una empresa en funcionamiento, que si únicamente lo publicitan en su localidad, revistas locales o cartel en la puerta de su empresa.

EXPEDIENTE EMPACE 2019/3/12	EMPRESAS CONTACTADAS			
	VISITAS/CONTACTO TELEFÓNICO	PLAN PENDIENTE ESTUDIO	ADHERIDAS AL PLAN	
			P. VENDEDOR	P. COMPRADOR
Octubre - Junio	41	23	12	6
Julio - Septiembre	24	16	5	3
<i>Subtotales</i>	65	39	17	9
Totales	65	39	26	

Acumulando los resultados se ha contactado con un total de **303** empresas, **adhiriéndose al plan 160 de las cuales 123 son proyectos vendedores y 37 proyectos compradores.**

Los anuncios publicados como proyectos vendedores en la plataforma del Plan, se desactivan por diferentes causas: por haberse realizado un acuerdo de transmisión, por haberse cerrado el negocio definitivamente o a solicitud del interesado.

Es importante recalcar que este año ha estado marcado por la pandemia sanitaria Covid-19 y el Estado de Alarma decretado a nivel nacional, lo que ha supuesto una pérdida de tejido económico importante en cuanto a pymes y autónomos, que han sido los más castigados y los que en mayor medida acuden a nuestro servicio.

De esta forma, a fecha 30 de septiembre de 2020 (finalización de proyecto EMPACE 2019/3/12), había activos y visibles en la plataforma nacional un total de 87 proyectos (81 vendedores y 6 compradores).

7.4.- ACUERDOS DE CESIÓN DE EMPRESAS

Desde el inicio del proyecto se ha conseguido cerrar 3 operaciones de cesión de empresas. Se considera un caso de cesión cuando se procede a la firma de dicho traspaso y se hace entrega del importe acordado. Las empresas cedidas estaban ubicadas en el municipio de Onda, todas pertenecen al sector servicios, concretamente restaurante, tasca y peluquería.

7.5.- SITUACIÓN DE LOS NEGOCIOS EN LOS MUNICIPIOS CONSORCIADOS TRAS EL ESTADO DE ALARMA

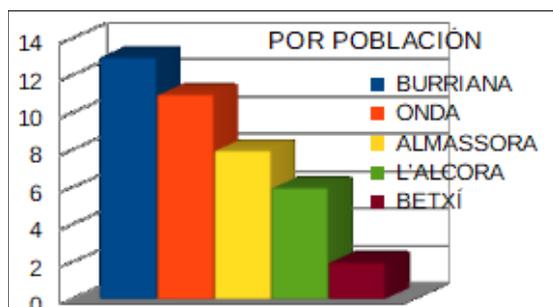
La tarea de prospección de negocios en traspaso puede ayudar a visualizar cómo ha afectado al tejido de autónomos, pymes de los municipios integrantes del Consorcio la aplicación del Estado de Alarma. En el análisis realizado se detectó que, en algunos municipios, hubo negocios que no volvieron a abrir no habiendo pasado ni por una fase de liquidación ni por una fase de traspaso.

Así, se pudo comprobar que de los negocios con local a pie de calle clausuraron su actividad durante este periodo aproximadamente 40, afectando principalmente a los municipios de Burriana, Onda, Almassora, Betxí y L'Alcora. Cabe mencionar que en este último, según cartel en sus escaparates, algunos de los negocios su causa principal fue su jubilación probablemente aprovechando la falta de actividad.

La afectación del Estado de Alarma, en cuanto al cese de negocios, en el resto de municipios parece haber sido mínima pues no se detectaron establecimientos que no volvieran a ejercer su actividad.

De los negocios afectados por cierre el 35% son pequeños comercios diversos desde comercio de ropa, quiosco, comercio de telefonía, etc., el 42% ha afectado al sector de la hostelería y un 23% al sector servicios peluquerías y estética, agencias de viaje, inmobiliarias.

Distribución de empresas cerradas tras el Estado de Alarma:



El impacto del Estado de Alarma por pandemia sanitaria Covid-19 y sus repercusiones a nivel económico y en el tejido empresarial de los municipios consorciados ha afectado más a los municipios con mayor volumen de población como pueden ser Burriana, Onda y Almassora. En menor medida L'Alcora y Betxí y municipios más pequeños tales como Costur, Sant Joan de Moró, La Pobla Tornesa y Vilafamés no han tenido repercusión alguna.

Del mismo modo, el sector más afectado ha sido la hostelería (42%) al igual que en todo el territorio nacional por el cierre total al principio y parcial actualmente de los restaurantes, cafeterías, etc.

7.6.- OFICINAS DE ATENCIÓN DEL ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Los puntos de atención son los siguientes:

POBLACIÓN	DIRECCIÓN	HORARIO	DÍAS DE ATENCIÓN
ALMASSORA	PZ ESPAÑA, 3 EDIFICIO CASA DE LA CULTURA 2ª PLANTA	9h a 14h	JUEVES ALTERNOS
L'ALCORA	AVD. CORTS VALENCIANES Nº 23 (ESCAL- ESCUELA SUPERIOR DE CERAMCA)	9h a 14h	JUEVES ALTERNOS
BETXÍ	C/ SAN JOSEP Nº 40 (CENTRO FORMACIÓN PERSONAS ADULTAS)	9h a 14h	MARTES
COSTUR	PLAZA MAYOR Nº 13 (EDIFICIO AYUNTAMIENTO COSTUR)	9h a 14h	LUNES ALTERNOS
SANT JOAN DE MORÓ	PLAZA 2 (EDIFICIO AYUNTAMIENTO SANT JOAN DE MORÓ)	9h a 14h	LUNES ALTERNOS
BURRIANA	C/COMUNITAT DE REGANTS, 5 (CAMBRA AGRÀRIA)	9h a 14h	VIERNES
ONDA	C/BALMES, 2-3ª PLANTA (CENTRO MUNICIPAL DE OCUPACIÓN Y CULTURA)	9h a 14h	MIÉRCOLES

8.- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN FOROS DE EMPLEO, A JORNADAS DE EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN TERRITORIAL Y REALIZACIÓN DE TALLERES DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

8.1 Foro Connecta Labora en Almassora

El I Foro *Connecta Labora* se realizó el 20 de noviembre de 2019 en la localidad de Almassora.



El secretario autonómico de Ocupación, Enric Nomdedéu; el presidente del Pacto de la Cerámica, Samuel Falomir; y la alcaldesa de Almassora y vicepresidenta del Pacto, Merche Galí, inauguraron el foro.

El Consorcio estuvo presente con un stand para informar de nuestros servicios tanto en asesoramiento a emprendedores y empresas y transmisión de empresas como de los cursos formativos que llevamos a cabo.

Asimismo, se expusieron folletos promocionales de todos los municipios consorciados y se

informó de cada uno de ellos.

El Consorcio colaboró en todas aquellas cuestiones que fueron solicitadas por la empresa organizadora para su realización.

Se informó a todos los municipios consorciados de la realización del mismo en Almassora a través de la publicación del cartel oficial del foro, del enlace a la web, de las ofertas de trabajo etc. para que lo publicaran en sus respectivos tablones de anuncios, páginas web oficiales y Redes Sociales.

Al Foro acudieron más de 600 personas y se realizaron numerosas





entrevistas en tiempo real, cubriendo la oferta de aproximadamente 50 puestos ofertados. Así como, un amplio programa en orientación laboral, cómo afrontar una entrevista de trabajo, confección de CV y mesas redondas de técnicos de Labora y representantes del sector cerámico, Manuel Brea, secretario general de ANFFECC, Juanjo Martínez, secretario general de ASEBEC, Salvador Serrano, secretario CEV Castellón, Germán Belvis, relaciones laborales ASCER, Matías Martínez, secretario general PROALSO y Encarna Portalés, responsable de RR.HH. del grupo industrial PAMESA.



Enlace al vídeo resumen del Foro:

https://www.youtube.com/watch?v=Th4cGGZRjB8&feature=youtu.be&fbclid=IwAR0c74YnZ5IgbSuZe7ouYBuSy8A_BtIL3I8Tk6ULVFBPXyBvP8ZiK8_7izs+

8.2 Jornadas y talleres de información y formación a los emprendedores y empresas

El Consorcio apuesta por la formación para la empleabilidad y la mejora de la ocupación de los municipios consorciados. Por ello, se han realizado diversas “sesiones formativas” dirigidas, principalmente, a los usuarios del Punto de Atención al Emprendedor y Empresa con el fin de informarles y formarles en aquellas cuestiones que les plantean mayor complejidad para el correcto desarrollo de sus negocios. Esta formación es “a la carta”, ya que está diseñada basándose en el análisis de las necesidades detectadas en las diferentes entrevistas concertadas por los usuarios de nuestro punto PAE.

Estas sesiones formativas se llevan a cabo con grupos de trabajo reducidos, lo que nos ofrece la posibilidad de ofrecer una formación más personalizada tanto de forma teórica como práctica.

SESIÓN FORMATIVA	LUGAR	FECHA
LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL	ONDA	26-11-2019
CÓMO OBTENER EL CERTIFICADO DIGITAL	SANT JOAN DE MORÓ	10-02-2020
	BETXÍ	11-02-2020
	ONDA	12-02-2020
	ALMASSORA	13-02-2020
	BURRIANA	14-02-2020
	L'ALCORA	20-02-2020



Las sesiones han tratado sobre la ADMINISTRACIÓN DIGITAL, una iniciación y conocimiento de las necesidades técnicas para poder realizar gestiones con la administración a través del servicio online, los certificados electrónicos, los diferentes trámites que pueden llevar a cabo con las diferentes administraciones y ejemplos prácticos tanto para su vida personal como para su actividad empresarial. En ellas se ha explicado cómo, a través de la obtención del certificado de la FNMT, se pueden realizar diversas gestiones con los diferentes organismos públicos de forma que no tengan que desplazarse a cada uno de ellos.

El contenido ha sido el siguiente:

-Cómo solicitar el certificado digital de la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), ACCV (Autoritat de Certificació de la C.V. de la Agencia de Tecnología y Certificación electrónica de la CV) y DNI-E.

-Solicitud del certificado.

-Certificados para personas físicas y jurídicas.

-Utilidades del certificado digital:

- Hacienda: certificados de deuda, impuestos, borrador renta, etc.
- Seguridad Social: informe vida laboral, cotizaciones, duplicados de afiliación, etc.
- INSS: solicitud prestación maternidad, paternidad, jubilación, viudedad, etc.
- Dirección General de Tráfico: consulta de puntos, pago multas, etc.
- Diputación: diversas solicitudes y certificados, etc.
- Ayuntamientos: certificados de empadronamiento, permisos, solicitudes municipales.
- SEPE: solicitud prestación por desempleo, pago único, etc.
- LABORA: obtención y renovación DARDE, certificados, modificación CV, solicitud cursos de formación, etc.

8.3 Sesiones informativas sobre asesoramiento y emprendedurismo a Institutos y Talleres de Empleo

Siguiendo en esta línea, el personal del Consorcio ha llevado a cabo charlas informativas de los servicios gratuitos que ofrecemos en los municipios que integran el Pacto.

Se han realizado las siguientes:

POBLACIÓN	DÍA	CENTRO	DIRIGIDA A:
ONDA	12-02-2020	SECCIÓ IES SERRA ESPADÀ	ALUMNADO DE FPB GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	19-02-2020		ALUMNADO DE 4º DE ESO
BURRIANA	28-02-2020	TALLER DE EMPLEO	ALUMNADO DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE JARDINERÍA, ALBAÑILERÍA Y ADMINISTRACIÓN
ALMASSORA	19-12-2019	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CERVANTES	ALUMNADO DE 2º CURSO DE GRADO MEDIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	05-03-2020	ESCOLA D'Ocupació "ET FORMEM"	ALUMNADO DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE JARDINERÍA, ALBAÑILERÍA Y ADMINISTRACIÓN

Debido a la actual situación derivada del Covid-19 se tuvieron que suspender diversas charlas que ya estaban programadas: Colegio Puértolas Pardo de l'Alcora al alumnado de economía de 4º de E.S.O., y otras dirigidas a los emprendedores y pymes usuarias del punto PAE del Consorcio

sobre "Cómo utilizar la hoja de cálculo (EXCEL) como herramienta de gestión para tu negocio" que se iban a desarrollar en cada uno de los municipios consorciados.



De todas las sesiones realizadas se han beneficiado un total de **215** personas.

8.4 Participación en jornadas de emprendedurismo e innovación territorial

-Sesión formativa programa BIK STARTUP



Celebrada el 21 de octubre de 2019, la técnica del área de asesoramiento a emprendedores y empresas asistió a la 1ª sesión del programa Facilitador BIK Startup que se realizó en Benicarló, como agente del ecosistema emprendedor de la Comunidad Valenciana. La finalidad de estas sesiones es conocer y aplicar herramientas innovadoras que les capaciten para atender proyectos de cualquier sector enmarcados en la fase de validación del modelo de negocio.

BIK Startup es la segunda fase del programa de innovación BIK CEEI y proporciona un camino guiado basado en la metodología Lean Startup para validar en el mercado proyectos empresariales de forma rápida y eficiente.

BIK CEEI está coordinado por los CEEI de la Comunitat Valenciana y desarrollado junto con expertos y dirigido a todas las entidades y agentes del ecosistema emprendedor. El programa abarca los tres primeros estadios de cualquier proyecto empresarial: fase Idea (BIK Idea), fase de Arranque (BIK Startup) y fase de Escalado (BIK Scale).

Se trata de una iniciativa promovida y financiada por la Generalitat Valenciana, a través del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), dentro de su política de apoyo al emprendimiento y la pyme, y cuenta con la cofinanciación de los fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

- I Congreso Emprendimiento e Innovación Territorial del Ecosistema Emprendedor Valenciano

El 27 de noviembre de 2019 se realizó el I Congreso Emprendimiento e Innovación Territorial del ecosistema emprendedor valenciano en la Fundación Universidad Empresa ADEIT de Valencia.

El Congreso fue organizado por la red CEEI, Adlypse (La Federación de Personal Técnico en Gestión de Desarrollo Local de la Comunidad Valenciana), Gridet (Grupo de Investigación en Desarrollo de la Universitat de València), y el Instituto de Desarrollo Local (IDL) con la financiación del IVACE.



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló



El Pacto Cerámico estuvo presente a través de la participación en la mesa redonda “Innovando desde el territorio en la atención a emprendedores y empresas”, en la que se presentó el proyecto innovador que estamos desarrollando en el área del asesoramiento y tutorización en la transmisión de empresas y negocios.

A este I Congreso acudieron más de 170 agentes del ecosistema emprendedor, mayoritariamente de la Comunitat Valenciana, Murcia y Aragón.

La directora general del Ivace, Júlia Company, participó en la inauguración señalando la importancia de que todos los agentes del sistema de emprendimiento dispongan de los mismos recursos, herramientas y metodologías para mejorar sus servicios y de que la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales o la consolidación de los existentes implicados en el desarrollo del territorio es un factor clave para promover la innovación desde la escala local.

Enlace a vídeo “Conclusiones del I Congreso”:

<https://www.facebook.com/Adlypse/videos/472888376687386/>

-Jornada Taller: “Cómo y en qué áreas innovar en el territorio” organizada por el CEEI Castellón



El 9 de diciembre de 2019 el Consorcio asistió junto a otros consorcios y pactos por el empleo de la provincia de Castellón a este taller donde se realizaron dos presentaciones: “Innovación, Pactos por el Empleo y Estrategia Territorial”, impartida por Vicente Budí, IIDL UJI y “Emprender desde la innovación, herramientas para conseguirlo”, impartida por Luís Miguel Batalla, CEEI Castellón.

Este taller forma parte de los Itinerarios para el emprendimiento y el desarrollo del territorio para Agentes Ecosistema Emprendedor CV, y es una iniciativa de los CEEI de la Comunidad Valenciana y el grupo de investigación IIDL, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local-UJI.

Su objetivo es sentar las bases para fortalecer el desarrollo del territorio, mediante la implementación de itinerarios para el desarrollo del emprendimiento y la creación de empresas que supongan nuevos procesos de innovación territorial.

-Colaboración en el estudio GEM (oficina de emprendimiento del Ayuntamiento de Castellón).

Cumplimentación de un cuestionario para conocer el estado del emprendimiento ante la crisis provocada por la COVID-19 en España.

Con esta iniciativa, la red GEM, Observatorio del Emprendimiento de España, pretende realizar un diagnóstico serio y comparado de la situación que atraviesa el colectivo emprendedor en estos días de crisis, tan difíciles para la vida social y económica de nuestro país. El diagnóstico de la situación permitirá cuantificar, proponer y diseñar medidas y herramientas ad-hoc de acuerdo a las necesidades más acuciantes de la comunidad emprendedora. Un colectivo muy importante a la hora de crear riqueza y empleo.



Consorti gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló



-Webinar "Juntos hacemos territorio. Presentación Actividades 2020 para Agentes del **Ecosistema de Emprendimiento CV**". CEEI Castellón.

Celebrado el 22 de mayo de 2020, donde se trataron las acciones previstas encaminadas a abordar los problemas y oportunidades surgidas en el ámbito territorial a raíz de la crisis provocada por el Covid19.

-Webinar "Motivación en tiempos de incertidumbre". CEEI Castellón



El 27 de mayo de 2020 se realizó el programa on line de capacitación de agentes del Ecosistema de Emprendimiento de la Comunitat Valenciana. El objetivo de este webinar consiste en facilitar herramientas para que los agentes del territorio puedan dar respuesta a las necesidades de los emprendedores y empresas que acuden a su servicio en momentos de tanta incertidumbre como el actual. Se han buscado herramientas que utiliza el líder coach desde un estilo de liderazgo positivo, tales como infundir ánimo en tiempos de pandemia, motivación

y autoconfianza, transmitir y potenciar optimismo inteligente, gestión emocional ante la incertidumbre, Todo ello para poder ofrecer a nuestros usuarios un mejor servicio.

-Webinar "Recomendaciones para una Incorporación Laboral Segura". CEEI Valencia.

Celebrado el 4 de junio de 2020, donde se explicó la necesidad de evaluar el riesgo individual y colectivo de los profesionales que se incorporan presencialmente a sus centros de trabajo permitiendo reiniciar sus actividades con las máximas garantías.



-Webinar "Claves para buscar financiación en el emprendimiento". CEEI Valencia.

Celebrado el 18 de junio de 2020. La actividad se enmarca en el programa Vives Emprande Comunitat Valenciana que la Fundación Acción contra el Hambre organiza con la cofinanciación del Fondo Social Europeo y la Generalitat Valenciana.



En este seminario se expusieron algunos de los mecanismos de financiación para las pequeñas empresas y cómo obtener esa financiación en el inicio de la actividad.

Se desarrollaron temas tan importantes como las microfinanzas y los microcréditos y otros instrumentos financieros para las pequeñas y medianas empresas.

-Entrevista realizada a Olga Agut, técnica de asesoramiento a emprendedores y empresas por parte del CEEI Castellón.

En esta entrevista se destacó la importante labor que se realiza desde el Consorcio, haciendo más sencillos todos los trámites burocráticos que se han de realizar para darse de alta como autónomo o empresa o para solicitar cualquier ayuda.

Desde el consorcio hacemos llegar toda la información importante a los usuarios, y tramitamos de una manera sencilla





Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

el alta tanto de autónomos como de empresas y ayudamos a gestionar toda la documentación para la solicitud de subvenciones y ayudas.

Adaptándonos a las circunstancias actuales, los usuarios no necesitan desplazarse hasta nuestro punto físico, sino que realizamos todas las consultas y todos los trámites de manera telemática, ofrecemos el servicio, tanto telefónicamente, como por medios telemáticos, de esta manera también conseguimos que los usuarios ahorren en tiempo y en desplazamientos, algo muy importante dada la situación actual.

- Grupos de Trabajo de Extracción de Necesidades Territoriales. CEEI Castellón.



En su labor como coordinadores del ecosistema emprendedor, la Red de CEEIs de la Comunitat Valenciana configurará para los Agentes del Ecosistema un sistema continuo de detección y registro de necesidades del territorio y de los propios agentes, que permita de forma dinámica e ininterrumpida trabajar en distintos grupos a lo largo del territorio para la consecución de soluciones u oportunidades.

Estos grupos de trabajo estarán formados por una representación de los agentes del territorio, coordinados y tutorizados por el CEEI, contando con el apoyo de agentes que conjuntamente se han capacitado en las herramientas a utilizar en estos grupos de trabajo para garantizar el buen desarrollo de los mismos.

Se analizaron las tendencias de la zona a nivel económico, de mercado, tecnológico y cultural y social y se han estudiado las oportunidades.

-Concurso Emprende Innova Comparte. Acción contra el hambre.



Concurso gratuito online a nivel autonómico y nacional

el Ayuntamiento de Castelló de la Plana a través de su Concejalía de Bienestar Social.

Los premios que se otorgan son:

- Primer premio, valorado en 1.000€
- Segundo premio, valorado en 500€
- Tercer premio, valorado en 300€

Los ganadores autonómicos pasarán a la fase nacional donde podrán optar a otros premios compatibles.

-Webinar “Estadísticas e Informes sobre la PYME en España”.

Dirección General de Industria y PYME. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Análisis de las tendencias y evoluciones de los distintos sectores de negocio.

- Bik webinar “Pivotar tu modelo de negocio en la era post-covid”. CEEI Castellón.

El objetivo del webinar consiste en dotar a los agentes de herramientas y metodologías que permitan la comunicación con las empresas y emprendedores para que puedan adaptarse rápidamente a contextos VUCA (volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad).



La empresa invitada a este webinar fue PixelCom, con su CEO Héctor Llop. Esta empresa nació en las instalaciones del CEEI, en 2005 y además de otras colaboraciones, participaron en programa de consolidación (IESE), en 2015, en programas de consultoría avanzada EOI en 2019 y en 2020 son patrocinadores de MoveUp!

Este webinar estuvo acompañado de José Antonio de Miguel, CEO de Yo Emprendo, presidente de la Asociación para el fomento de la innovación (AFICE) y encargado, junto a los CEEI de la Comunitat Valenciana de diseñar y dar forma a BIK Startup, la segunda fase del programa BIK CEEI, centrada en la validación de modelos de negocio.

-Webinar: ¿Por dónde empiezo? No me da la vida! Herramientas productividad y gestión del tiempo en pandemia. CEEI Castellón

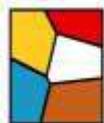
El objetivo de este webinar consistió en facilitar herramientas para que los agentes del territorio puedan dar respuesta a las necesidades de los emprendedores y empresas que acuden al servicio en un momento tan delicado como el actual. Se ha visto la aplicación de un sistema de productividad, con sus técnicas, soportes, recursos y herramientas para reenfoque los procesos de trabajo estableciendo prioridades y siendo más eficiente. Los contenidos y las herramientas que se han presentado son muy útiles para CEO's, directivos y mandos intermedios, o personas que tienen una gran diversidad de tareas/funciones/actividades (dentro y fuera del entorno laboral).



9.- COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS Y LA TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Desde que comenzó el proyecto, uno de los aspectos importantes ha sido la coordinación entre las dos áreas que lo forman, asesoramiento a emprendedores y tutorización en la transmisión de empresas, debido a la posible relación que pudiera surgir entre emprendedores y vendedores.

Para los cedentes, así como para los compradores o emprendedores es un valor añadido no sólo el asesoramiento recibido por el técnico de transmisión sino también que cuentan con el asesoramiento especializado en el área de emprendedores y empresas, de forma que, debido al trabajo conjunto de ambas áreas, se ofrezca un servicio integral.



La idea de esta coordinación es justamente poner en contacto a ambas partes, de modo que el emprendedor en lugar de iniciar un negocio desde cero adquiriera uno ya existente acorde a su idea. Además se asesora a los proyectos compradores sobre trámites de alta, ayudas, subvenciones, constitución sociedad o alta de autónomo. Así mismo, si deciden adquirir un negocio en traspaso o establecerse como autónomos se les tramita el alta en nuestro servicio punto PAE.

Se sigue observando que el perfil de los emprendedores derivados del área de asesoramiento no es del todo el requerido por los proyectos vendedores que desean ceder sus negocios. El motivo principal sigue siendo el económico, la falta de liquidez inmediata para hacer frente al traspaso o la imposibilidad de obtener financiación ajena.

Por otro lado, las derivaciones no necesariamente tienen que proceder del área de asesoramiento sino que pueden contactar directamente con el área de transmisión a través de la plataforma nacional interesándose por algunos de nuestros anuncios publicados.

10.- CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSITAT JAUME I Y EL CONSORCIO

La Universitat Jaume I, gracias al convenio firmado con el Consorcio de cooperación educativa, nos ha asignado dos estudiantes para realizar sus prácticas externas curriculares de 240 horas presenciales y 55 horas no presenciales para realizar la memoria de prácticas, una alumna del Grado de Derecho asignada al área de Transmisión de Empresas y otra, del Grado de Administración y Dirección de Empresas asignada al área de Asesoramiento a emprendedores y empresas.

Las alumnas participan en el desarrollo de todas las tareas diarias realizadas por los técnicos, facilitando la aplicación de los conocimientos adquiridos en sus estudios y favoreciendo el desarrollo de competencias técnicas y personales.

11.- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (ISEACV) Y EL CONSORCIO

El Consorcio e ISEACV han firmado un acuerdo de colaboración de cuatro años de duración ya que ambas entidades tienen objetivos e intereses comunes en los campos científicos, de investigación, cultural y social.

Desde el Consorcio somos conscientes que, cada vez más, es necesaria la colaboración entre todas las instituciones que participan en el desarrollo social.

Por ello, se ha firmado este convenio para que conjuntamente desarrollemos actividades, programas o cursos formativos que redunden en el beneficio social y aumenten la empleabilidad de los municipios consorciados.

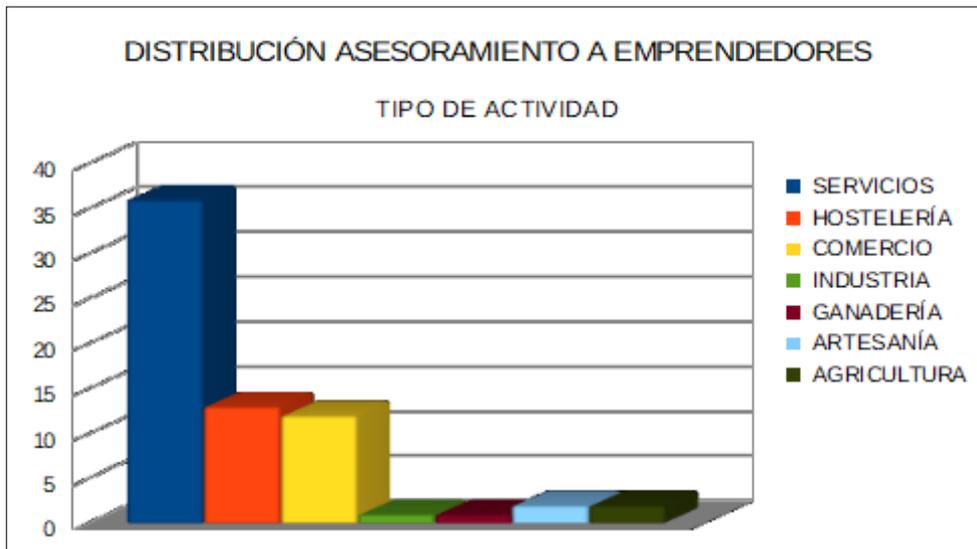
Estos proyectos de desarrollo de interés común se llevarán a cabo en régimen de colaboración con la Escuela Superior de Cerámica de L'Alcora (ESCAL).

12.- ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

12.1- ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS



12.1.1- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR TIPO DE ACTIVIDAD



El gráfico demuestra claramente que el tipo de actividad por el que se declinan los emprendedores es, fundamentalmente, la de servicios tipo peluquerías, centros de estética, gimnasios, etc. Hostelería y comercio prácticamente están iguales y se ve un gran descenso en ganadería, artesanía y agricultura.

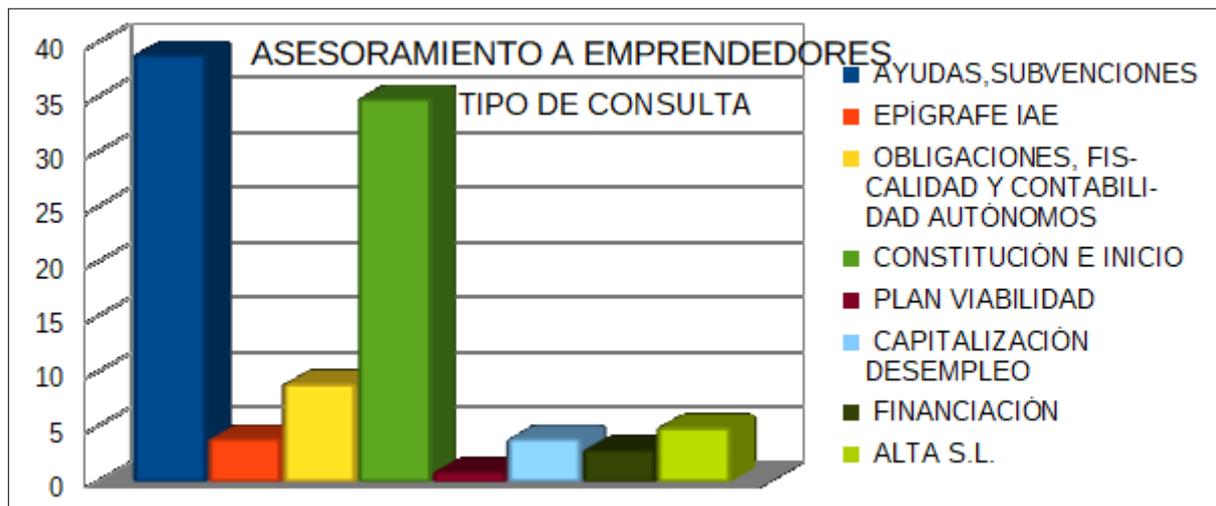
12.1.2- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR SECTOR ECONÓMICO DE ACTIVIDAD



Si comparamos este gráfico con el anterior podemos comprobar que claramente se observa el volumen de emprendedores interesados en el sector terciario 92% (servicios básicamente) frente al secundario y primario.

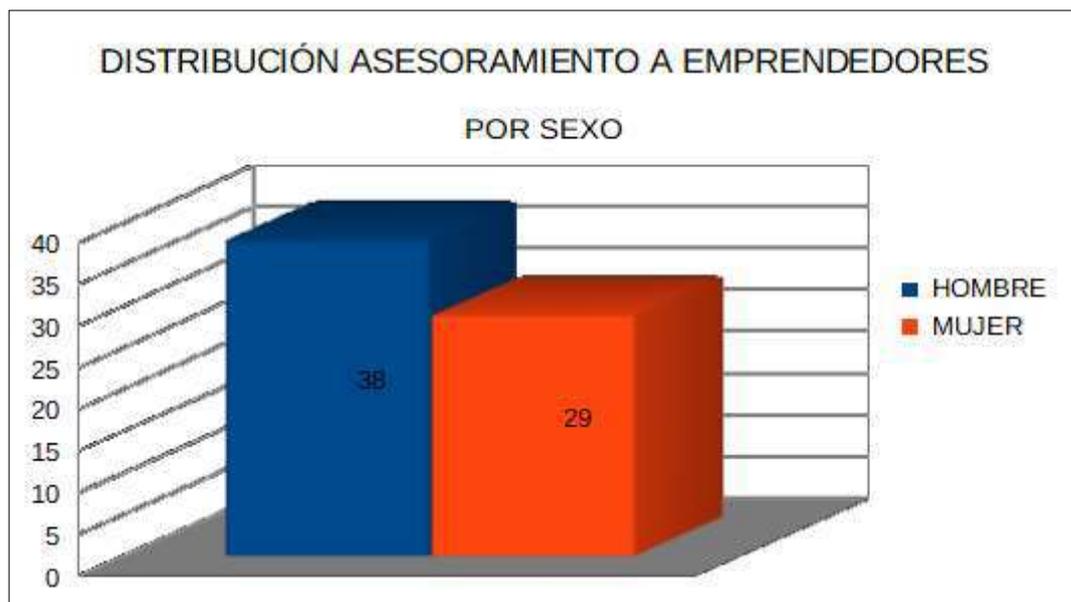


12.1.3- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR TIPO DE CONSULTA



Tal y como aparece reflejado en el gráfico anterior, los emprendedores solicitan información y asesoramiento en gran medida sobre ayudas y subvenciones estatales, comunidad autónoma y locales y sobre constitución e inicio de su actividad como autónomos, trámites, requisitos, licencias, etc.

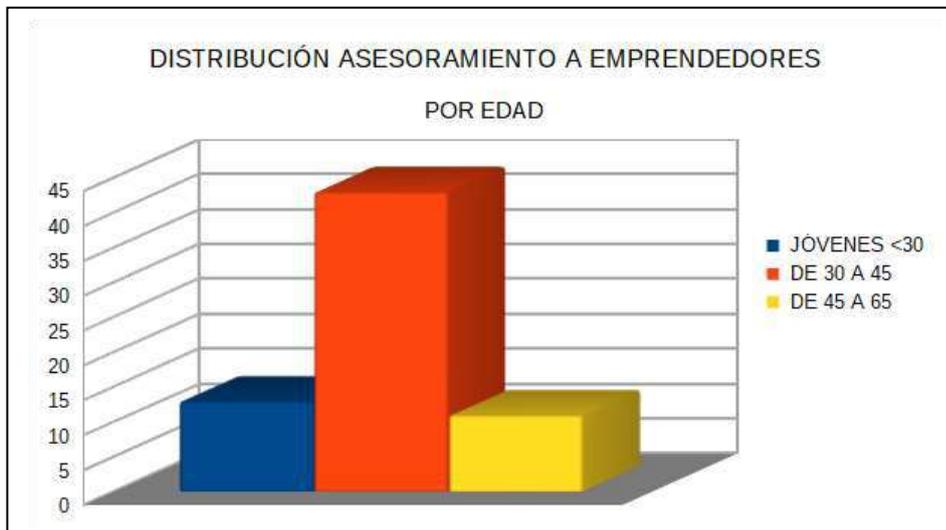
12.1.4 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR SEXO



Según el gráfico el sexo masculino (38 hombres) tiene más iniciativa a la hora de asesorarse para emprender como trabajador autónomo.



12.1.5 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR EDAD



El gráfico demuestra que la mayoría de usuarios que acuden para recibir asesoramiento referente a emprender por cuenta propia están en la franja de edad de 30 a 45 años (43 usuarios). Puede ser debido a que tienen mayor independencia económica y personal.

12.1.6 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR MUNICIPIOS



El mayor número de emprendedores que solicitan asesoramiento al punto PAE corresponden al municipio de Onda, seguido de Vila-real y Burriana, ya que son los municipios con mayor población. Los municipios más pequeños como Costur, La Poblá Tornesa y Vilafamés no han tenido incidencia.

12.1.7 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR TIPO DE ACTIVIDAD



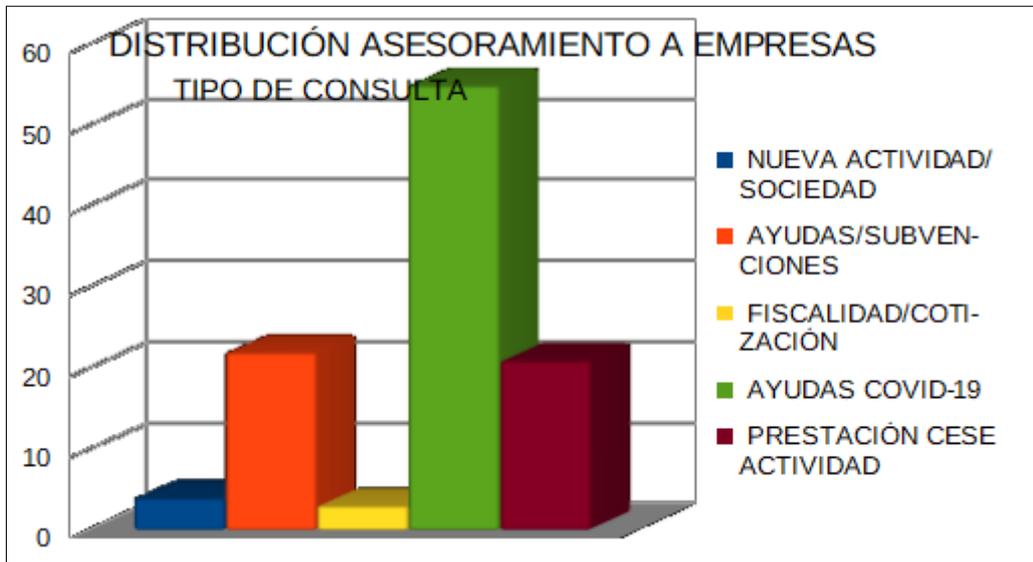
La mayoría de las empresas asesoradas proviene del sector servicios, con un 51%, seguido de comercio que representa el 36% y el resto hostelería y construcción (13%).

12.1.8 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR SECTOR ECONÓMICO DE ACTIVIDAD



Claramente se deduce que las mayoría de pymes y autónomos que acuden al servicio de asesoramiento del Consorcio corresponden al sector terciario, 98%, (comercio y servicios, hostelería, etc.). No hay ninguna representación del sector primario y el secundario es casi inexistente.

12.1.9 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR TIPO DE CONSULTA



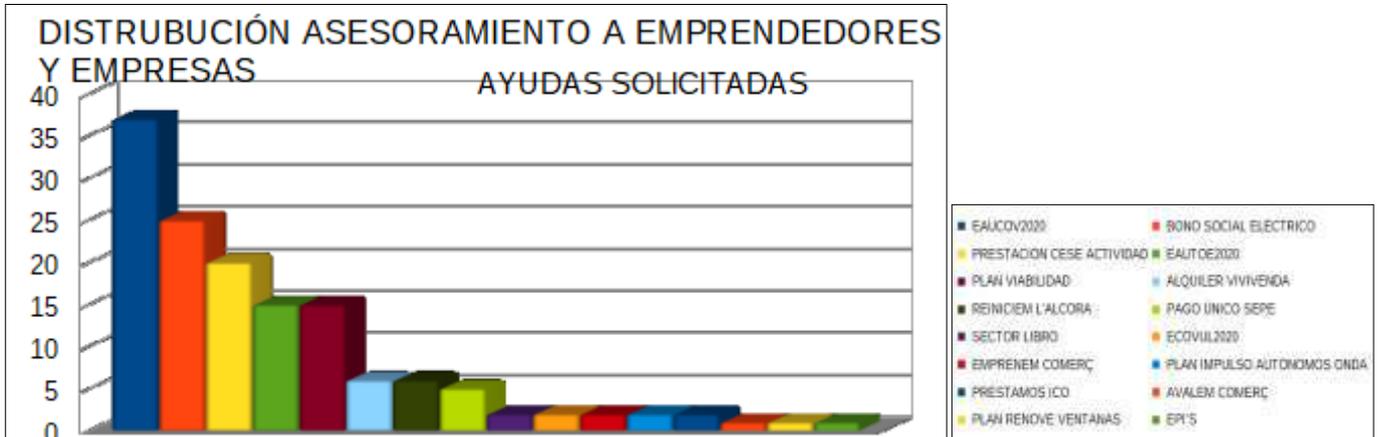
Si observamos el gráfico se aprecia claramente que la mayoría de las consultas y asesoramiento ha sido sobre ayudas Covid-19 (52%), ya bien sean locales, comunidad autónoma, estatales. Las pymes y autónomos han sufrido un duro golpe con la pandemia sanitaria que estamos viviendo y son los que más han necesitado del servicio de asesoramiento y tramitación de ayudas del Consorcio.

12.1.10 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR MUNICIPIOS



El municipio de L'Alcora ha sido la que ha solicitado más el servicio del Consorcio, sobre todo en cuestiones derivadas de la crisis sanitaria Covid-19: prestación cese actividad, certificado digital, ayudas locales, etc. Seguida de Onda y Almassora.

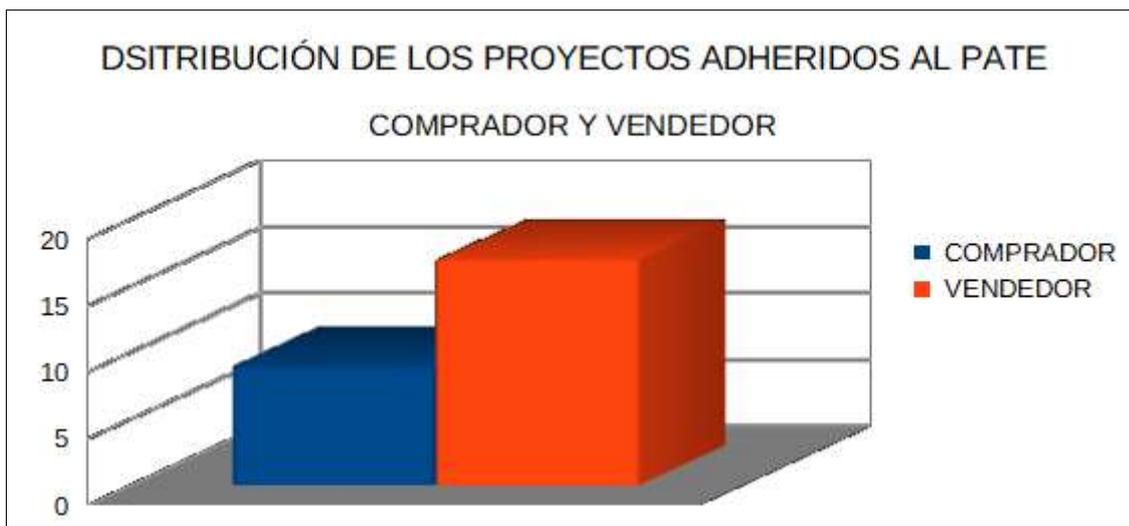
12.1.11 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS SEGÚN AYUDAS SOLICITADAS



El gráfico demuestra que la ayuda más solicitada ha sido la EAUCOV 2020 consistente en un ayuda extraordinaria a personas en régimen de trabajador autónomo afectado por la Covid-19, seguido de la solicitud del Bono Social Eléctrico y la prestación por cese de actividad. La actual crisis sanitaria ha provocado un aumento considerable en las solicitudes de ayudas/subvenciones por parte de los trabajadores autónomos o pymes que han visto cerrados sus negocios durante el Estado de Alarma o disminuido sus ingresos.

12.2- ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

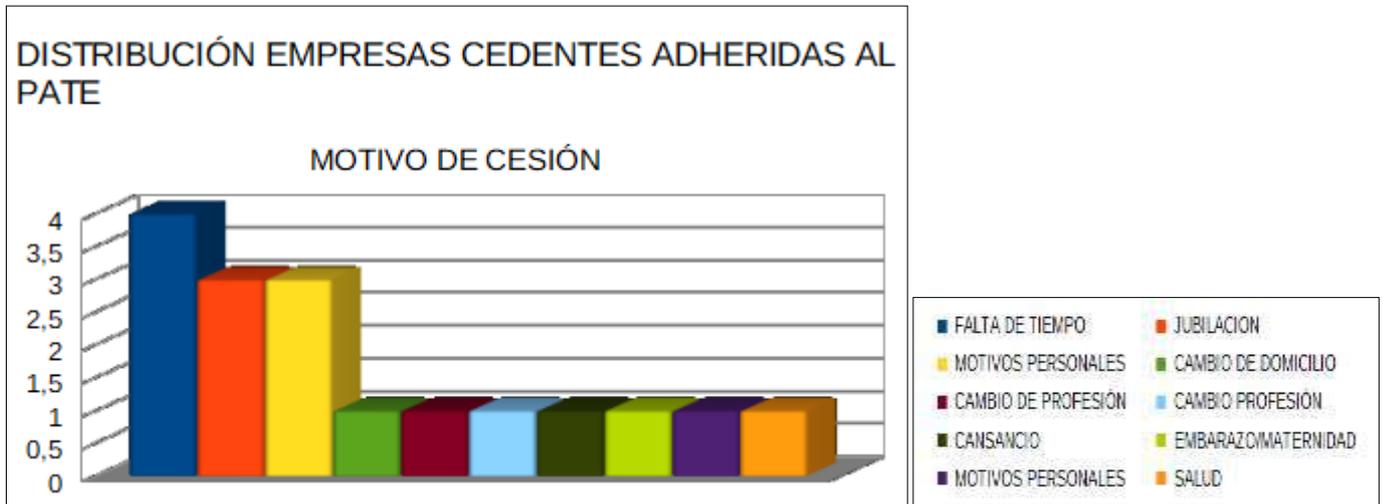
12.2.1- DISTRIBUCIÓN DEL TIPO DE PROYECTO (VENDEDOR Y COMPRADOR) ADHERIDO AL PLAN DE APOYO A LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS (PATE)



Según el gráfico observamos que aproximadamente el doble de proyectos vendedores frente a los compradores son los que se adhieren al PATE. Esta información nos remarca lo comentado anteriormente, la falta de proyectos compradores para poder poner en contacto con los cedentes de sus negocios.

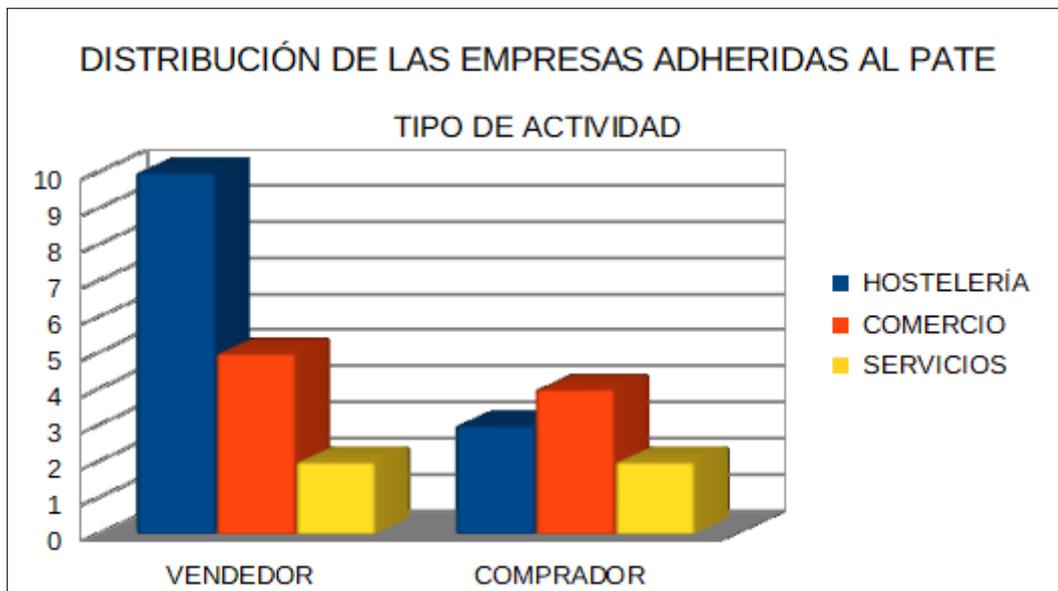


12.2.2- DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS CEDENTES ADHERIDAS AL PLAN POR MOTIVO DE CESIÓN



El motivo principal por el que se traspasa un negocio es la falta de tiempo personal, ya que son trabajadores autónomos. En segundo lugar, encontramos jubilación por falta de relevo generacional y motivos personales (divorcios, expectativas económicas que no coinciden con sus necesidades, etc.).

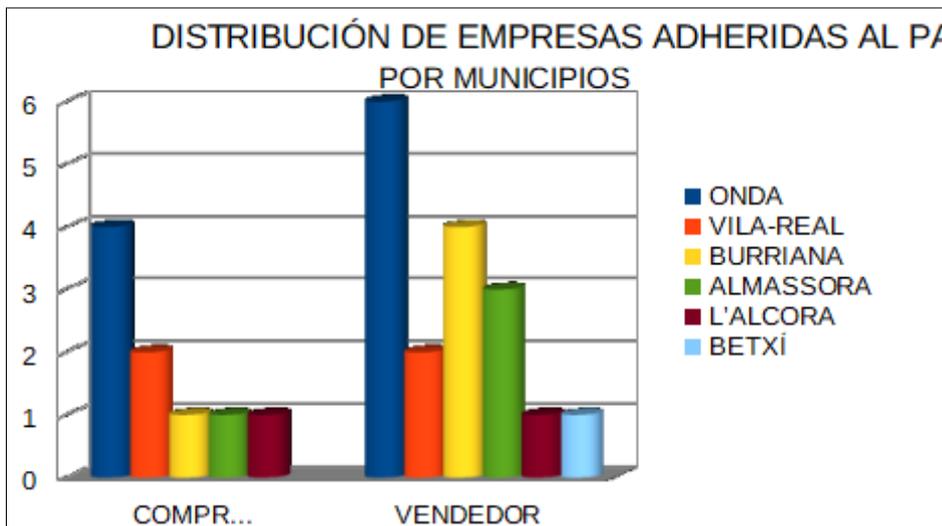
12.2.3- DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS ADHERIDAS POR TIPO DE ACTIVIDAD



Del gráfico se desprende que los negocios que se traspasan son principalmente del sector de la hostelería (cafeterías, bares, restaurantes, pubs, etc.) mientras que los compradores están más interesados en adquirir algún tipo de comercio (prensa - papelería, ropa, etc.)



12.2.4- DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS ADHERIDAS POR MUNICIPIOS



El municipio de Onda está a la cabecera tanto de los negocios cedentes como compradores. Seguidamente, es Burriana y Almassora las que presentan un índice mayor en el número de negocios en traspaso.

12.2.5 COMPARATIVA A NIVEL NACIONAL DE LOS PROYECTOS VENDEDORES Y COMPRADORES ADHERIDOS AL PATE CON ANUNCIO PUBLICADO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PROYECTO



El Consorcio con un único punto de atención PATE representa el 24% del total de proyectos compradores y vendedores adheridos al Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas, lo cual supone un porcentaje verdaderamente satisfactorio.



13.- DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE PROYECTOS EXPERIMENTALES

Es muy importante seguir incidiendo en la difusión del programa de proyectos experimentales así como, de los servicios que presta el Consorcio de forma que llegue a un mayor número de usuarios y personas interesadas tanto en el área de asesoramiento a emprendedores y empresas como en la de transmisión de empresas y los programas formativos para la empleabilidad.

El Consorcio mantiene un contacto estrecho y directo con los Aedl's de cada uno de los municipios consorciados aportándoles toda la información necesaria relativa al asesoramiento a emprendedores y empresas y en la tutorización de empresas. Asimismo, se informa a las asociaciones de comercio de cada uno de los municipios consorciados (ACOSE, Associació de Comerços i Serveis de Sant Joan de Moró, ACOSAL, Asociación de Comercios y Servicios de L'Alcora, HOSTURIALC, Asociación de Hostelería y Turismo de L'Alcora, APROCA, Asociación de Profesionales y Comerciantes de Almassora, Federació del Comerç de Burriana, Onda Centre Comercial y Asociación del Comercio de Betxí) de aquellas ayudas, subvenciones, etc. que pudieran ser de su interés. Del mismo modo, se interactúa con las organizaciones sindicales CCOO y UGT y con las organizaciones patronales ANFFEC, ASCER, CEV y ASEBEC y con el CEEI.

Se publicita las acciones del Consorcio a través de banners que aparecen en las webs de los ayuntamientos consorciados, dípticos informativos, carteles informativos colocados en diferentes lugares de interés de cada municipio y en la web del Consorcio y sus Redes Sociales.

Dada la necesidad de difundir y dar a conocer la labor que se realiza desde el Consorcio a través de un servicio de comunicación mediática y gestión de redes sociales y modernización de la página web, se contrató la empresa de publicidad Cosadedos Comunicación, S.C. para que desarrolle la estrategia de comunicación del Consorcio.

Se han creado los diferentes canales de comunicación en Redes Sociales:

-FACEBOOK: Pacte Territorial per l'Ocupació dels municipis ceràmics
<<https://www.facebook.com/pacteceramic/>> - @pacteceramic

-TWITTER: Pacte per l'ocupació dels municipis ceràmics
<<https://twitter.com/pacteceramic>> - @pacteceramic

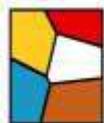
-INSTAGRAM: Pacte Ceràmic
<<https://www.instagram.com/pacteceramic/>>- @pacteceramic

-YOUTUBE: <https://www.youtube.com/channel/UCiiob0e0-2J6kvQzxxsl5JA>

Notas de prensa enviadas a los diferentes medios de comunicación (revistas, periódicos, etc.) y a todos los departamentos de publicidad de los ayuntamientos consorciados:

Febrero 2020:

- 17 de febrero: NP Curso Inicio Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet 2ª edición.
- 19 de febrero: NP Charla emprendimiento alumnos Sección IES Serra Espadà Onda.
- 22 de febrero: NP Balance servicio emprendedores y empresas.
- 26 de febrero: NP Formación Hojas de Cálculo.
- 28 de febrero: Fotonoticia sesión informativa Taller de Empleo Borriana.
- 29 de febrero: NP Estrategia Territorial.



Marzo 2020:

- 4 de marzo: Fotonoticia Consejo Rector.
- 5 de marzo: NP Apertura de inscripción para formación Hojas de Cálculo.
- 6 de marzo: Fotonoticia visita alumnos de Photoshop a las empresas Azuliber y La Platera.
- 7 de marzo: NP convenio con estudiantes de la UJI.
- 9 de marzo: Fotonoticia sesión informativa Escuela de Ocupación “Et formem” de Almassora.
- 10 de marzo: NP formación 219 personas durante enero y febrero.
- 12 de marzo: NP curso Photoshop en Onda.
- 13 de marzo: Fotonoticia visita alumnos curso Photoshop a ETT Noawork.
- 14 de marzo: NP Pacto lidera el Plan de Apoyo de Transmisión de Empresas a nivel nacional.
- 17 de marzo: Fotonoticia suspensión atención presencial por coronavirus
- 18 de marzo: NP nuevo servicio atención a autónomos y PYMES.
- 20 de marzo: NP El Pacto prevé formar a más de 500 personas en 2020.
- 23 de marzo: NP Inicio servicio de atención telemático.
- 24 de marzo: NP abre la inscripción para la 3^o edición del curso de Photoshop

Abril 2020:

- 8 de abril: NP asesoramiento a autónomos para ayudas EAUCOV 2020.
- 9 de abril: NP 3^a edición curso Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet en Onda.
- 15 de abril: Fotonoticia reinicio clases online curso Photoshop L'Alcora.
- 22 de abril: NP proyectos curso online Photoshop L'Alcora
- 30 de abril: NP Consejo rector “El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos ha atendido en el último mes a más de 80 personas a través del servicio de asesoramiento telemático”.

Mayo 2020:

- 6 de mayo: NP Balance atenciones COVID “El servicio de asesoramiento a autónomos y empresas impulsado por el Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos durante el Covid-19 beneficia a 82 usuarios”.
- 8 de mayo: NP Nuevas guías “El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos diseña tres nuevas guías dirigidas a autónomos y empresas”.
- 21 de mayo: NP Tutoriales web “El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos edita 5 video tutoriales sobre las cuestiones más solicitadas por los usuarios”.
- 29 de mayo: NP Caso de éxito durante la COVID-19 “Una empresa asesorada por el Pacto Cerámico se reinventa y gana la batalla a la crisis económica derivada del coronavirus”.

Junio 2020:

- 5 de junio: NP Alta nuevas empresas “El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos recibe y gestiona siete altas de nuevas empresas en la última semana”.
- 10 de junio: NP Preparación curso Photoshop “El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos planifica la III edición del Curso de Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet”.



- 11 de junio: NP Atención presencial “El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos se prepara para reiniciar la atención presencial de forma progresiva”.
- 12 de junio: NP Subvenciones “El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos ayuda en la búsqueda de financiación a nuevas empresas del territorio consorciado”.
- 17 de junio: NP Actualización guías “El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos ofrece información actualizada día a día sobre subvenciones y otros trámites derivados de la COVID-19”.
- 22 de junio: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos opta a una subvención para fomentar el empleo y el desarrollo local.
- 23 de junio: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos reinicia la atención presencial de forma escalonada.
- 26 de junio: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos participa en la detección de necesidades del territorio junto al CEEI.

Julio 2020:

- 2 de julio: NP Cerca de 10 emprendedores acuden al Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos para poner en marcha nuevos negocios durante la crisis de la COVID-19.
- 7 de julio: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos solicita una subvención para la creación de una lanzadera.
- 8 de julio: NP Una joven desempleada de Onda consigue emprender y abrir su propio negocio con el asesoramiento del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos.
- 10 de julio: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos selecciona a los 15 alumnos que participarán en el curso de formación “Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet”.
- 14 de julio: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos inicia la 3ª edición del curso de Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet en Onda.
- 16 de julio: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos asiste a la segunda reunión para la detección de necesidades territoriales organizada por el CEEI.
- 22 de julio: NP Cerca de 30 participantes de los cursos de formación cerámica organizados por el Pacto Cerámico consiguen trabajo.
- 23 de julio: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos participa en un webinar organizado por el Ministerio.
- 29 de julio: NP Quince personas desempleadas se forman para trabajar en el sector cerámico a través de los servicios gratuitos del Pacto Cerámico.
- 30 de julio: NP El servicio de asesoramiento a empresas del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos atenderá de forma telemática hasta el 17 de agosto.

Agosto 2020:

- 8 de agosto: NP El servicio de transmisión de empresas del Pacto Cerámico facilita traspasos de comercios y pymes de forma gratuita.
- 5 de agosto: NP El alumnado del Curso de Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet inicia la formación en orientación laboral.
- 13 de agosto: NP El Pacto Cerámico vuelve al trabajo presencial en el edificio Nuevas Dependencias de L'Alcora.



- 14 de agosto: NP Una joven de Almassora se reinventa y abre su propio negocio con el asesoramiento del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos.
- 17 de agosto: NP Una alumna del curso de Photoshop Aplicado a la Cerámica Inkjet consigue trabajo en el sector cerámico durante la realización del curso.
- 21 de agosto: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos constituye una bolsa de empleo de técnico orientador laboral.
- 24 de agosto: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos constituye una bolsa de empleo de técnico formador especializado en el sector cerámico.
- 25 de agosto: NP Finaliza la formación en orientación laboral del Curso de Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet.

Septiembre 2020:

- 3 de septiembre: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos retoma la formación en prácticas con el alumnado de la UJI.
- 8 de septiembre: NP El alumnado del curso de Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet inicia las prácticas.
- 17 de septiembre: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos impulsará una lanzadera para favorecer la inserción laboral.
- 21 de septiembre: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos confirma el éxito del curso "Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet" con la inserción laboral de alumnos.
- 22 de septiembre: NP Finaliza la 3ª edición del Curso de Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet organizado por el Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos con el acto de entrega de diplomas.
- 24 de septiembre: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos garantiza su continuidad ante la salida del Ayuntamiento de Onda.
- 25 de septiembre: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios entrega los diplomas al alumnado de la 2ª edición del curso de "Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet".
- 29 de septiembre: NP El Pacto Cerámico ya cuenta con personal formador para la nueva lanzadera de formación, empleabilidad y emprendimiento.

En la línea de facilitar a los autónomos y pymes el acceso a la información derivada de las diferentes ayudas y subvenciones a nivel estatal, de comunidad autónoma y locales, se han desarrollado 7 Guías (actualizadas diariamente) en las que se recoge de forma específica y concreta cada una de las medidas adoptadas.

Las Guías son las siguientes:

- Guía Ayudas a autónomos y pymes derivadas de la actual situación de emergencia: Estatales, Comunidad Autónoma y Locales.
- Guía ERTE Covid-19 Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo.
- Guía Consejos para afrontar la situación del COVID-19.
- Guía Fabricación de equipos de protección individual y mascarillas.
- Guía Desconfinamiento: Fases y medidas de prevención e higiene.
- Guía Fichas informativas: Ayudas y Subvenciones Covid-19.
- Guía Fichas informativas: Ayudas y Subvenciones.



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló



Estas guías están publicadas en la página web del Consorcio y diariamente se publican posts en nuestras RRSS: Facebook, Twitter e Instagram.

Enlace a las Guías en la web del Consorcio: <https://www.pacteceramic.es/es/asesoramiento/>

Asimismo, se han editado 5 videotutoriales que versan sobre las cuestiones más solicitadas por nuestros usuarios con referencia a la tramitación de subvenciones y ayudas.

Relación de videotutoriales:

- Cómo descargar el certificado digital de la ACCV.
- Cómo comprobar la correcta instalación del certificado digital en Windows 10.
- Cómo comprobar la correcta instalación del certificado digital en internet Explorer 11.
- Cómo descargar e instalar el programa Autofirma.
- Cómo firmar un documento PDF con el programa Autofirma.



Pueden visionarse en el canal de Youtube del Consorcio:

<https://www.youtube.com/channel/UCiob0e0-2J6kvQzxxsl5JA>

Así como, en la web: <https://www.pacteceramic.es/es/empleo-y-forma>

Del mismo modo, se ha editado un periódico de periodicidad mensual del Consorcio "**Te contamos**". En el periódico se recogen los aspectos más importantes de las acciones y servicios que lleva a cabo el Pacto.



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló



Pueden visionarse en su totalidad en la página web del Consorcio: www.pacteceramic.es.

14.- ACCIÓN FORMATIVA: FORMACIÓN ESPECÍFICA EN PHOTOSHOP APLICADO A LA CERÁMICA INKJET

14.1 JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA



Con el objetivo de potenciar la oferta formativa del sector azulejero en la provincia de Castellón y dar respuesta a las necesidades formativas del mismo, desde el Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de Influencia de la Provincia de Castellón se ha organizado esta acción formativa dentro del programa de actuación 2019/20, cofinanciada con Labora, Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

14.2 OBJETIVO DE LA ACCIÓN FORMATIVA

El objetivo general del curso es proporcionar a los alumnos las herramientas teórico-prácticas para el desarrollo e impresión de diseños cerámicos adaptados a la tecnología Inkjet y con ello mejorar su empleabilidad para poder desarrollarse profesionalmente.

Atendiendo al objetivo de mejora de la empleabilidad, el curso consta de dos módulos:

- Conocimientos teórico-prácticos sobre Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet.
- Orientación e inserción laboral.

14.3 REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Estar empadronado/a en alguno de los municipios consorciados.
- Estar desempleado/a en el momento de la solicitud y durante la acción formativa.

14.4 CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

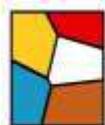
- Duración: 130h (65h teórico-formativas, 25 h prácticas y 45h de orientación e inserción laboral).
- Horario: de lunes a viernes de 9:30h a 14:30h.
- Nº alumnos/as: 15.
- Prácticas: Se realizaron en la Escuela Superior de Cerámica de L'Alcora.(ESCAL).

Se ha llevado a cabo tres ediciones de este programa formativo:

EDICIÓN	POBLACIÓN	FORMACIÓN TEÓRICO ESPECÍFICA	ORIENTACIÓN LABORAL	Nº ALUMNOS	EFCHA	
					INICIO	FIN
1ª	L'Alcora	Aula de formación ayuntamiento	Aula formación Casal Jove	14	4/11/2019	17/12/2019
2ª				15	17/02/2020	30/04/2020
3ª	Onda	Centro Municipal de Ocupación y Cultura Centro de formación para el empleo Monteblanco		15	13/07/2020	11/09/2020

Para el correcto desarrollo del programa se necesitaba de un profesional para impartir la formación específica en Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet y otro para la orientación e inserción laboral.

Así, se contrató los servicios profesionales de una empresa con más de 20 años de experiencia en el sector cerámico, especializada en la Tecnología Inkjet y se tramitó oferta genérica a Labora-Onda para la contratación del profesional encargado de la orientación; en la primera edición se contrató a Josep Arrandis García y para la segunda y tercera a Laura Lucas Calahorra.



14.5 CONTENIDOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN

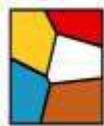
1. Introducción.
 - 1.1. Visión histórica de la Producción Cerámica.
 - 1.2. Visión histórica de la Producción Digital.
 - 1.3. Máquinas de impresión digital. Funcionamiento. Tipos de impresión.
 - 1.4. Producción Tradicional vs Producción Digital.
 - 1.5. Ventajas e inconvenientes.
2. Entorno de trabajo.
 - 2.1. Introducción.
 - 2.2. Equipo necesario. Software y Hardware.
3. Hardware y Software.
 - 3.1. Hardware.
 - 3.2. Software: Tratamiento de imágenes.
 - 3.3. Software: Calibración.
 - 3.4. Software: Creación de perfiles.
 - 3.5. Software: Gestión del Color.

MÓDULO 2: COLOR Y PHOTOSHOP

4. Gestión del Color.
 - 4.1. Espacios de color en Photoshop.
 - 4.2. Qué es la Gestión del Color.
 - 4.3. Cómo ayuda.
 - 4.4. Por qué se necesita.
 - 4.5. Flujo de trabajo.
5. Perfiles.
 - 5.1. Qué es y para qué sirve un perfil.
 - 5.2. Creación de perfiles.
6. Preparar Photoshop para trabajar.
 - 6.1. Calibrar el monitor.
 - 6.2. Ajustes de Color.
 - 6.3. Ajuste de Prueba.
 - 6.4. Aviso de gama.
7. Conocimientos necesarios de Photoshop.
 - 7.1. Interface Photoshop.
 - 7.2. Personalizar espacio de trabajo.
 - 7.3. Resolución.
 - 7.4. Tamaño de imagen.
 - 7.5. Tamaño de lienzo.
 - 7.6. Capas y Canales.

MÓDULO 3: CERÁMICA INKJET

8. Trabajar con perfiles.
 - 8.1. Asignar y Convertir.
 - 8.2. Herramientas de Selección y sus opciones.
 - 8.3. Máscaras.
 - 8.4. Capas de Ajuste.



- 8.5. Ajustes.
- 8.6. Ajustes NO Destructivos. Ejercicios prácticos.
- 8.7. Ajustes Destructivos. Ejercicios prácticos.
- 9. Automatización.
 - 9.1. Crear Acciones. Ejercicios prácticos.
 - 9.2. Realización de pruebas. Ejercicios prácticos.

MÓDULO 4: DESARROLLO MODELOS DE PRODUCCIÓN

A partir de los conocimientos adquiridos, desarrollar modelos cerámicos en el aula para su posterior impresión en la máquina de producción Cretaprint de l'Escal.

MÓDULO 5: PRÁCTICAS

14.6 DESARROLLO DE LA ACCIÓN FORMATIVA

El proceso de selección del alumnado se ha desarrollado del modo siguiente:

En primer lugar, se abre proceso de presentación de solicitudes de forma voluntaria para todo aquel que estuviera interesado de cualquier municipio consorciado.

El total de solicitudes fue de 82 correspondientes 33 a la primera edición, 22 a la segunda y 27 en la tercera. Las solicitudes fueron de diferentes municipios Costur, Sant Joan de Moró, Onda, Vila-real, L'Alcora, Burriana y Almassora.

Una vez, cerrado el plazo de presentación de solicitudes se convoca a todos los interesados a una prueba específica de conocimientos de Photoshop e informática básica obligatoria y no eliminatoria y a una entrevista personal.

Finalizado el proceso selectivo y tras sumar la puntuación en todos los ámbitos, baremación méritos apostados por el solicitante conforme a las bases de la convocatoria, prueba específica y entrevista, se eligen los 15 con mayor puntuación quedando el resto como suplentes en caso de que algún participante renunciara.

La primera edición se pudo realizar de modo presencial en su totalidad, sin embargo la segunda y tercera se tuvo que combinar la formación y orientación presencial y online debido al decreto a nivel nacional del Estado de Alarma por la crisis sanitaria Covid-19 y posteriormente, las restricciones al número de alumnos por aula, distancia mínima de separación, etc. como medidas preventivas de contagio y propagación del virus.

Se han utilizado diversas plataformas online, google classroom, google meet, meet.jist.si/wakeupceramic y google drive para compartir documentos.

Los contenidos del programa formativo han sido muy prácticos y se ha trabajado aspectos tales como el funcionamiento de las máquinas de impresión digital, tipos de impresión, producción tradicional versus producción digital; ventajas e inconvenientes, entorno de trabajo y equipo necesario; hardware y software, tratamiento de imágenes, calibración, creación de perfiles, gestión del color y espacios en Photoshop, calibración del monitor, ajustes de color y prueba, interface Photoshop, personalizar el espacio de trabajo, tamaño de imagen y lienzo, capas y canales, realización de pruebas de diseños en ordenador, etc.

En cuanto a la orientación laboral, la metodología utilizada ha sido teórico-práctica, fomentando la participación del alumnado y combinando en todas las sesiones la parte teórica con actividades prácticas y de introspección, para de este modo, integrar los contenidos teóricos y alentar al cambio y mejora de las habilidades comunicativas para la búsqueda de empleo del alumnado.



El alumnado ha trabajado aspectos tales como actitudes y comportamientos personales para la mejora en la búsqueda de empleo (BAE), la marca y DAFO personal, la organización de la búsqueda de trabajo: la "carpeta" de búsqueda de empleo y la parte mental y la parte de acción, el Currículum Vitae y el videocurrículum, la carta de presentación y la tarjeta de presentación, habilidades sociales y comunicativas; comunicación verbal y comunicación no verbal, confianza y competencia, actitudes y comportamientos como parte de las habilidades sociales, el humor como parte activa en la búsqueda de empleo, actitudes y comportamientos en la búsqueda de trabajo; la entrevista de trabajo, recursos para la búsqueda de empleo: portales web y aplicaciones, instituciones y organismos, la continuidad en la búsqueda de trabajo; motivación y actitudes, las redes de apoyo, etc.

Elaboración de talleres dedicados al conocimiento de los Certificados de Profesionalidad, el Catálogo de Cualificaciones Profesionales, Formación Profesional reglada y Formación para el Empleo, pruebas de competencias clave, diversos programas formativos impartidos por Labora, etc.

Del mismo modo se les ha explicado los diferentes tipos de contrato de trabajo que existen, bonificaciones y reducciones a la contratación de trabajadores, información de empleo público y programas de interés social.

Se ha intentado en todo momento, hacer protagonista al alumno y se ha adaptado el contenido, objetivos y actividades a cada uno de ellos para conseguir los objetivos reales.

Se ha trabajado tanto a nivel grupal como individual potenciando en cada uno de ellos aquello en lo que pueden diferenciarse del resto y acorde a sus necesidades personales de búsqueda de empleo.

En la primera edición y también en parte de la segunda (con anterioridad al Estado de Alarma) se han realizado diversas actividades externas:

-Visita a empresas cerámicas: Hispania Cerámica, S.A. y Fritta, S.L. en Onda, Kerajet, S.A. en Almassora, Azuliber, S.L. y La Platera, S.A. en L'Alcora.

En las que el alumnado ha podido conocer "in situ" todo el proceso de fabricación cerámica y sobre todo, el manejo de máquinas de impresión digital cerámica y sus departamentos de diseño.





Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

-Visita al I Foro Connecta Labora de Almassora, donde al alumnado se inscribió en diferentes ofertas y concretó entrevistas de trabajo.

-Visita a ETT's: Iman Temporing y Noawork de L'Alcora. En estas el alumnado conoció el proceso de inscripción en BAE de una ETT y dejar sus CV e inscribirse a ofertas adecuadas a su perfil profesional.



-Charlas informativas: Emprendimiento y transmisión de empresas y selección de personal a cargo del responsable de RRHH de Hispania Cerámica, S.A.

Se les explicó exactamente que demandan las empresas en los perfiles para puestos de trabajo en el sector cerámico, así como el establecimiento por cuenta propia o autónomo como una posible salida profesional diferente al trabajo por cuenta ajena.

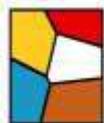
En la tercera edición no se pudo visitar empresas ni ETT's pero se mantuvo el contacto con todas ellas enviando los CV y cartas de presentación de todo el alumnado para posibles ofertas de empleo. Así como, se contactó con las diferentes Agencias de colocación municipales (Onda Inserta, La Vall d'Uixó, Portal Treball de Vila-real), ETT's (Randstad, Access, Eurofirms, Noawork, Iman Temporing), empresas cerámicas (Innova, Decocer, Cermer, Keraben, La Platera, Hispania, Kerajet, Azuliber, Fritta, etc.).

En las tres ediciones se contactó también con empresas de un sector diferente al cerámico para poder adaptarnos a los diferentes perfiles del alumnado y ampliar sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

El seguimiento del alumnado se realiza incluso a posterior de la finalización de la acción formativa, manteniendo un contacto con ellos a través de Whats App de posibles ofertas de empleo acordes a su perfil profesional.

A la finalización del curso formativo se les hizo entrega a todo el alumnado de un diploma certificativo de la acción formativa.





14.7 INSERCIÓN LABORAL

La inserción laboral del alumnado como objetivo último de la formación impartida dependerá en cierta medida, del manejo de la proactividad y constancia en la búsqueda de empleo que cada alumno desarrolle, teniendo en cuenta que nos encontramos en un territorio con oportunidades laborales en diferentes sectores. A esta proactividad se le debe unir el equilibrio a conseguir, por una parte entre las debilidades y fortalezas que individualmente cada alumno presente, así como el equilibrio personal para organizar y planificar una mejor búsqueda activa de empleo.

Actualmente, tenemos un hándicap en cuanto a la contratación de personal en las empresas que es derivado de la actual crisis sanitaria por Covid-19 que puede originar un freno en la contratación de nuevo personal.

Por ello, es tan importante el reciclaje profesional y la formación específica y durante toda la vida para poder adaptarse mejor a los cambios que se originan en el mercado laboral.

El resultado de este programa formativo ha sido muy satisfactorio, de un total de 44 alumnos de las tres ediciones, se han reincorporado al mercado laboral 18, lo que supone aproximadamente un 41% del total.

14.8 ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA

La acción formativa se ha publicado en todas las redes sociales del Consorcio, Facebook, Twitter, Instagram, en la web oficial así como, en todas las redes sociales y webs oficiales de los ayuntamientos consorciados, sindicatos CCOO y UGT, patronal CEV, CEEi Castellón y Asociación Empresarias de Castellón y Femecova Empresarias Comunidad Valenciana.

Del mismo modo, se han colocado carteles en diversos lugares de interés, biblioteca, casa de la cultura, etc., de los municipios consorciados.

También se ha enviado emails a las asociaciones de comercio de los municipios que forman parte del consorcio y a Ett's.

Se ha publicitado también en periódicos y revistas de interés general, Castellón digital, Periódico Mediterráneo, Arrels online, Elperiodic.com, etc.

15. ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL SIGUIENDO EL DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

Objetivos de la investigación

Objetivo general:

Diagnosticar la realidad y planificar una estrategia de desarrollo, desde una óptica territorial, mediante un proceso de esfuerzo colectivo de reflexión que persigue, en última instancia, la mejora de la calidad de vida de las personas que residen en el territorio consorciado.

Objetivos específicos:

-Mejor conocimiento de la realidad socioeconómica del territorio consorciado a través de la realización de un diagnóstico territorial.

-Identificar las necesidades formativas del tejido empresarial, la oferta formativa existente, las necesidades de empleabilidad, las deficiencias tecnológicas y las tendencias en innovación, de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

-Elaborar una estrategia territorial que permita tener un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica en el territorio consorciado.

-Diseñar propuestas de actuaciones concretas, ajustadas y actualizadas a las necesidades reales del territorio en materia de formación e innovación como motor para la empleabilidad de las personas.

-Diseñar propuestas de actuaciones concretas, ajustadas y actualizadas a las necesidades reales del territorio en la materia de formación e innovación como motor y en al área de asesoramiento a emprendedores y empresas.

Para la elaboración de la Estrategia territorial para el empleo del territorio del Pacte Ceràmic, se ha tomado como punto de partida el "Diagnostico territorial para el fomento del empleo" realizado por El Pacte Ceràmic (2018), y la iniciativa AVALEM TERRITORI diseñada desde el Servicio Valenciano de Ocupación y Formación LABORA (Generalitat Valenciana), entre otros documentos, guías y artículos científicos relacionados con el ámbito de la estrategia. En este sentido, la Estrategia Territorial para el empleo del territorio del Pacte Ceràmic se ajusta al guion general previsto en el proyecto AVALEM y recoge anotaciones y propuestas para cada uno de los diez objetivos determinados.

El trabajo desarrollado se ha estructurado en estas fases para alcanzar los objetivos propuestos:

ACTIVIDADES		ESTADO
1ª	Fase de investigación documental y análisis de la información <ul style="list-style-type: none"> ▪ Localizar, seleccionar y analizar la documentación de fuentes primarias y secundarias: Integración de la información extraída de documentos de interés (memorias, informes, documentación publicada por organismos oficiales...) ▪ Identificación de la muestra participante: diferentes agentes vinculados al territorio consorciado ▪ Análisis e identificación del territorio, sectores productivos y todos los grupos de actores implicados, así como sus características, necesidades, grado de implicación... 	<p>REALIZADO</p> <p>REALIZADO</p> <p>REALIZADO</p>
2ª	Fase actualización diagnóstico (INF1) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar fuentes y bases estadísticas para actualizar datos más importantes del diagnóstico previo realizado (datos demográficos, contratación, paro, ERTES,...) 	REALIZADO (se han analizado datos actualizados al segundo trimestre)
3ª	Fase elaboración borrador documento de la estrategia (INF2) <ul style="list-style-type: none"> ▪ A partir de los datos de actualización del diagnóstico y de la revisión y análisis de otros documentos, estudios e informes realizados se ha elaborado un primer borrador del documento de la estrategia con una propuesta de medidas vinculadas a 10 objetivos estratégicos. 	REALIZADO
4ª	Fase de Trabajo de campo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y/o adaptación de herramientas e instrumentos para la recogida de datos, adaptadas a los grupos de actores participantes: cuestionarios / entrevistas en profundidad. ▪ Selección y contacto con la muestra de informantes ▪ Recogida de datos: <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas en profundidad con los agentes clave 	REALIZADO (se ha elaborado la guía de entrevista y se ha remitido a los agentes clave) ⁱ
5ª	Fase de análisis de la investigación realizada <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transformación, codificación y tratamientos de datos cualitativos y cuantitativos obtenidos ▪ Análisis de los datos, desde un enfoque cualitativo y cuantitativo. 	REALIZADO
6ª	Fase de revisión del INF2 (INF3) <ul style="list-style-type: none"> ▪ En función de los resultados de las entrevistas, revisión del primer documento borrador de la estrategia, indicando la priorización de las medidas que hayan resaltado los agentes como más importantes o prioritarias. 	REALIZADO



ACTIVIDADES		ESTADO
7ª	Presentación de la estrategia territorial. Resultados. <ul style="list-style-type: none">Presentación del informe de la estrategia a la Gerencia del Consorcio y a los responsables de la Universidad Jaume I que coordinan el estudio.Se realizan algunas correcciones al informe y se envía a los diferentes Aedl's de los municipios del Pacto para que realicen aportaciones.	REALIZADO
8ª	Fase de elaboración documento final. <ul style="list-style-type: none">Revisión final del informe por parte de los coordinadores del estudio de la Universitat Jaume I.Maquetación y publicación del documento.	REALIZADO

Aunque en un principio la idea era hacer un cuestionario para remitir a las empresas, debido a la baja respuesta de las mismas a causa de la situación de la alarma sanitaria, se ha desestimado y se ha elaborado una guía de entrevista para los agentes clave, donde en un primer apartado hay algunas preguntas sobre formación y RR.HH., y en una segunda parte se proponen una serie de medidas o propuestas para el desarrollo de la estrategia territorial para el fomento del empleo del territorio del Pacte Ceràmic (INF2), con el fin de que se valore su grado de importancia o priorización, a la vez que también los actores pueden indicar otra serie de propuestas.

La guía de entrevista ha sido respondida por los siguientes agentes clave:

ENTIDADES	
CEV	UGT-PV
ASCER	CCOO
ANFFECC	FEPAC-ASAJA CASTELLÓN
ASEBEC	PROALSO
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA VILA-REAL	ESCAL
CEEI-CASTELLÓN	ITC
FEVECTA-CASTELLÓN	ASHOTUR
ONDA CENTRE COMERCIAL	



Consorti gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

16. ANEXOS



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

16.1. Hoja informativa asesoramiento a emprendedores y empresas y tutorización en la transmisión de empresas



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló



LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació

NOTA INFORMATIVA

El Consorcio gestor del pacto territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón lo forman 9 municipios, (L'Alcora, Almassora, Betxí, Burriana, Costur, La Pobla Tornesa, Onda, Sant Joan de Moró y Vilafamés) los sindicatos CC.OO., UGT y la patronal CEV.

En el Plan de Acción aprobado por el Consejo Rector el 3 de junio de 2011 se contienen las líneas de actuación a desarrollar siendo una de ellas la potenciación del autoempleo y apoyo a las pymes cuyos objetivos son la promoción, fomento y sensibilización hacia el autoempleo como salida laboral, el fomento de la capacidad empresarial innovadora y la diversificación económica facilitando la tramitación de emprendedores y pymes.

PROYECTO 2019-2020: "FORMACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO 19/20"

Expte. EMPACE/2019/3/12, subvencionado y regulado en la Orden 12/2016 de 29 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, destinada a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunidad Valenciana.

Prestamos servicios gratuitos en tres áreas:

-Asesoramiento a emprendedores y empresas:

- ✓ Alta inmediata en el DUE (Documento Único Electrónico) tanto para autónomo/a como sociedad.
- ✓ Asesoramiento en el plan de viabilidad de tu negocio.
- ✓ Información y tramitación de las ayudas, subvenciones, etc. tanto locales, provinciales, autonómicas, estatales etc.
- ✓ Asesoramiento en el proceso de solicitud de la capitalización del pago único del desempleo.
- ✓ Cualquier duda que tengas tanto si eres emprendedor como autónomo/a o eres empresa/negocio te ayudamos a resolverla.



-Asesoramiento en la Transmisión de empresas/ negocios:

- ✓ Prospección y visitas de empresas susceptibles de formar parte del Plan de apoyo a la transmisión de empresas.
- ✓ Asesoramiento técnico personalizado a las empresas en relación con:
 - La transmisión de las mismas.
 - Procesos de venta y compra.
 - Aspectos mercantiles, fiscales, laborales e inmobiliarios de la transmisión de negocios y empresas.
- ✓ Tramitación.
- ✓ Gestión del servicio del Plan de Apoyo a la transmisión de empresas difundiendo el Plan y los beneficios de la transmisión empresarial como fuente de crecimiento entre potenciales compradores, vendedores e intermediarios.



-Formación para la empleabilidad.

Estamos presentes en:



<https://www.facebook.com/pacteceramic/>



<https://www.instagram.com/pacteceramic/>

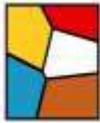


<https://twitter.com/pacteceramic>



<http://www.pacteceramic.es/>

Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de influencia de la Provincia de Castellón
Tfno.: 647 94 84 37
www.pacteceramic.es



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló



LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació

CENTROS DE ATENCIÓN:

Horario de atención: 9:00h a 14:00h

ÁREA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Costur: Lunes (alternos)

Pza. Mayor, 13. (Edificio ayuntamiento)

Sant Joan de Moró: Lunes (alternos)

Pza. Centro, 2. (Edificio ayuntamiento)

Betxi – Martes

C/Sant Josep, 40. (Centro de Formación de Personas Adultas)

Onda – Miércoles

C/ Balmes, 2-3ªplanta. (Casa de la Cultura)

Almassora – Jueves (alternos)

Pza. España, 3 (Edificio Casa de la Cultura 2ª planta)

L'Alcora – Jueves (alternos)

Avda. Corts Valencianes, 23 (Escuela Superior de Cerámica. ESCAL)

Burriana – Viernes

C/Comunitat de Regants, 5 (Cámara agraria)

Técnico Transmisión Empresas: José Vicente Blázquez Tif.: 647 948 591

E-mail: proyectos@pacteceramic.es

ÁREA ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

Burriana: Lunes

C/Comunitat de Regants, 5 (Cámara agraria)

Sant Joan de Moró: Martes (alternos)

Pza. Centro, 2. (Edificio ayuntamiento)

Costur: Martes (alternos)

Pza. Mayor, 13. (Edificio ayuntamiento)

Almassora – Miércoles (alternos)

Pza. España, 3 (Edificio Casa de la Cultura 2ª planta)

L'Alcora – Miércoles (alternos)

Avda. Corts Valencianes, 23 (Escuela Superior de Cerámica. ESCAL)

Onda – Jueves

C/ Balmes, 2-3ªplanta. (Casa de la Cultura)

Betxi – Viernes

C/Sant Josep, 40. (Centro de Formación de Personas Adultas)

Técnica Asesoramiento a emprendedores y empresas: Olga Agut Tif: 647 948 588

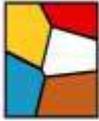
E-mail: creacionempresas@pacteceramic.es

Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de influencia de la Provincia de Castellón
Tfno.: 647 94 84 37
www.pacteceramic.es



16.2. Ficha recogida de datos emprendedores y empresas

	Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló						
FICHA ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES							
Datos del emprendedor/a							
Nombre		Primer apellido		Segundo Apellido		DNI	
Dirección completa				Municipio		Código Postal	
Edad	Teléfono fijo	Teléfono móvil		Correo Electrónico			
Datos de la actividad							
Nombre Comercial				Fecha de alta			
Descripción de la actividad				Código CNAE	Código IAE ¹		
Superficie Total (m ²)		Dirección de la actividad		Población		Código Postal	
Forma jurídica				Régimen fiscal	Régimen laboral		
Otros datos de interés							
Otros datos de interés							
Formación académica:							
<hr/> <hr/> <p>Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de influencia de la Provincia de Castellón 647 948 437 www.pactoceramic.es</p>							



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló



LABORA **red** **P A E**
Servici Valencià d'Okupació i Formació
Punt de Atenció al Emprendedor

Fecha	Lugar	Acciones desarrolladas	Duración

Firma:

El Consorcio guardará secreto respecto de los datos de carácter personal que se han facilitado y le garantiza la adopción de las medidas de seguridad necesarias para velar por su confidencialidad. Así mismo le informa que puede ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los temas que prevé la Ley orgánica 3/2018, BOE 6/12/2018.

Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de influencia de la Provincia de Castellón.
647 948 437
www.pactoceramico.es



Consorcio gestor del pacto territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

16.3. Ficha recogida de datos tutorización en la transmisión de empresas

	Consorcio gestor del pacto territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló		LABORA Servicio Valenciano de Ocupación y Formación	
FICHA ÁREA DE TRANSMISIÓN DE EMPRESAS				
Datos del/a cedente				
Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	DNI	
Dirección completa		Municipio	Código Postal	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo Electrónico		
Datos de la actividad				
Nombre Comercial			Fecha de alta	
Descripción de la actividad		Código CNAE	Código IAE ¹	
Superficie Total m ²	Dirección de la actividad	Población		Código Postal
Forma jurídica		Régimen fiscal	Régimen laboral	
Otros datos de interés				
Otros datos de interés				
<hr/> <hr/>				
Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de influencia de la Provincia de Castellón Tfno.: 647 94 85 27 www.paceceramic.es				



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

16.4 Guías informativas (*Anexo en documento aparte*)

16.5 Videotutoriales de información (Enlace a YouTube)

16.5.1 Cómo descargar e instalar el certificado de la ACCV



<https://www.youtube.com/watch?v=mKWb8PUEGec>

16.5.2 Cómo comprobar la correcta instalación del certificado digital en Internet explorer 11



<https://www.youtube.com/watch?v=bSPLcFCFg0Q>



Consorti gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

16.5.3 Cómo comprobar que tengo correctamente instalado el certificado digital en Windows 10



https://www.youtube.com/watch?v=rI4Mh58g_Wg

16.5.4 Cómo descargar e instalar el programa Autofirma



<https://www.youtube.com/watch?v=jQZnNzRQwx4>



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

16.5.5 Cómo firmar un PDF con Autofirma



<https://www.youtube.com/watch?v=bSPLcFCFg0Q>

16.6 “Te contamos” periódico del Consorcio (*Anexo en documento aparte*)